



SENCICO

COPIA AUTENTICADA
San Berja, 31 DIC. 2019

[Handwritten signature]

Abog. Natalia A. Bustamante González
Jefa de la Oficina de Secretaría General
SENCICO

Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción

Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 190-2019-02.00

Lima, 31 DIC. 2019

VISTO:

El Informe N° 2196 - 2019-05.00 de fecha 27 de diciembre de 2019 de la Oficina de Planificación y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción — SENCICO es una Entidad de Tratamiento Especial adscrita al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, cuenta con autonomía administrativa, económica y financiera, de conformidad con lo establecido en su Ley de Organización y Funciones, aprobada por Decreto Legislativo N° 147; concordante con el artículo 20° de la Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del citado Ministerio;

Que, el numeral 3), del numeral 7.3, del artículo 7° del Decreto Legislativo N° 1440. Decreto Legislativo que regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que el Titular del Pliego es responsable de determinar las prioridades de gasto de la Entidad en el marco de sus objetivos estratégicos institucionales que conforman su Plan Estratégico institucional - PEI, sujetándose a la normatividad vigente;

Que, a través del numeral 2.2 del artículo 2° del Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico se creó el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), como órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, cuyas competencias son de alcance nacional; y, además, conforme al numeral 8 del artículo 10° del citado Decreto Legislativo, tiene como función general expedir directivas que corresponde dentro del ámbito de su competencia;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017/CEPLAN/PCD se aprobó la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, "Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", que establece los lineamientos para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua y con una visión de largo plazo;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria de la citada directiva, establece que la Presidencia del Consejo Directivo del CEPLAN prueba las guías e instrumentos metodológicos necesarios para orientar la actualización de planes y políticas a diferentes niveles, considerando el ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua y los lineamientos para casos de desastres;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, se aprobó la Guía para el Planeamiento Institucional, aplicable para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno, y que establece pautas para elaboración,



[Handwritten mark]

implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua de las políticas y planes institucionales de las entidades; modificada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 053-2018/CEPLAN/PCD;

Que, el segundo párrafo del numeral 4.1 de la citada guía establece que el Plan Estratégico Institucional (PEI) es un instrumento de gestión que define la estrategia del Pliego para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 186-2018-02.00, de fecha 17 de diciembre del 2018, se conformó la Comisión de Planeamiento Estratégico Institucional del SENCICO; la que a través del Acta N° 003-2019-CPE, propuso y validó el Plan Estratégico Institucional PEI -220-2023;

Que, el Plan Estratégico Institucional PEI 2020-2023, fortalecerá el posicionamiento de SENCICO como ente especializado en la capacitación, investigación y normalización del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, a través de la implementación de los pilares establecidos en la Política de Modernización de la Gestión Pública;

Que, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a través del Oficio N° 103-2019-VIVIENDA-OGPP, del 29 de abril de 2019, remite el Informe adjunto N° 145-2019-VIVIENDA-OGPP-OPM, a través del cual emite opinión favorable de validación sobre la consistencia y la coherencia de los Objetivos Estratégicos Institucionales del proyecto de Plan Estratégico Institucional 2020-2023 del SENCICO, con las políticas y planes bajo competencia del Sector;

Que, el CEPLAN a través del Oficio N° D000242-2019-CEPLAN-DNC, remite el Informe Técnico N° D000159-2019-CEPLAN-DNCPPEI, en el cual verifica y valida que el Plan Estratégico Institucional del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción – SENCICO, para el periodo 2020 2023, ha sido elaborado en aplicación a las orientaciones que establece la Directiva de Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y la Guía para el Planeamiento Institucional, y conforme al resultado de la Matriz de Verificación concluye que es favorable proceder con la aprobación del PEI;

Que, el Consejo Directivo Nacional del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción – SENCICO, a través del Acuerdo N° 1230-05, adoptado en su Sesión Ordinaria N° 1230, de fecha 10 de diciembre de 2019, aprobó el Plan Estratégico Institucional del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción – SENCICO para el periodo 2020 2023

Que, en tal sentido, corresponde emitir el acto resolutivo que formaliza la aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2023 del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción – SENCICO;

De conformidad con lo dispuesto en el literal j) del artículo 33° del Estatuto del SENCICO, aprobado por Decreto Supremo N° 032-2001-MTC y modificado por Decreto Supremo N° 004-2006-VIVIENDA, y numerales 4.2 y 5.7 de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, modificada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 053-2018/CEPLAN/PCD;

Con el visto de la Jefa de la Oficina de Secretaria General, de la Gerenta de la Oficina de Planificación y Presupuesto, del Asesor Legal, y del Gerente General;



COPIA AUTENTICADA
San Borja, 31 DIC. 2019


Abog. Natalia A. Bustamante González
Jefa de la Oficina de Secretaria General
SENCICO



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobación del PEI 2020-2023

Aprobar el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2023 del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción – SENCICO, documento que como anexo forma parte integrante de la presente resolución

Artículo 2º.-Publicación del PEI 2020-2023

Encargar a la Oficina de Administración y Finanzas, para que a través del Departamento de informática publique la presente resolución en la página web del SENCICO.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Ms. Ing. ANA VICTORIA TORRE CARRILLO
Presidenta Ejecutiva



COPIA AUTENTICADA
San Borja, **31 DIC. 2019**

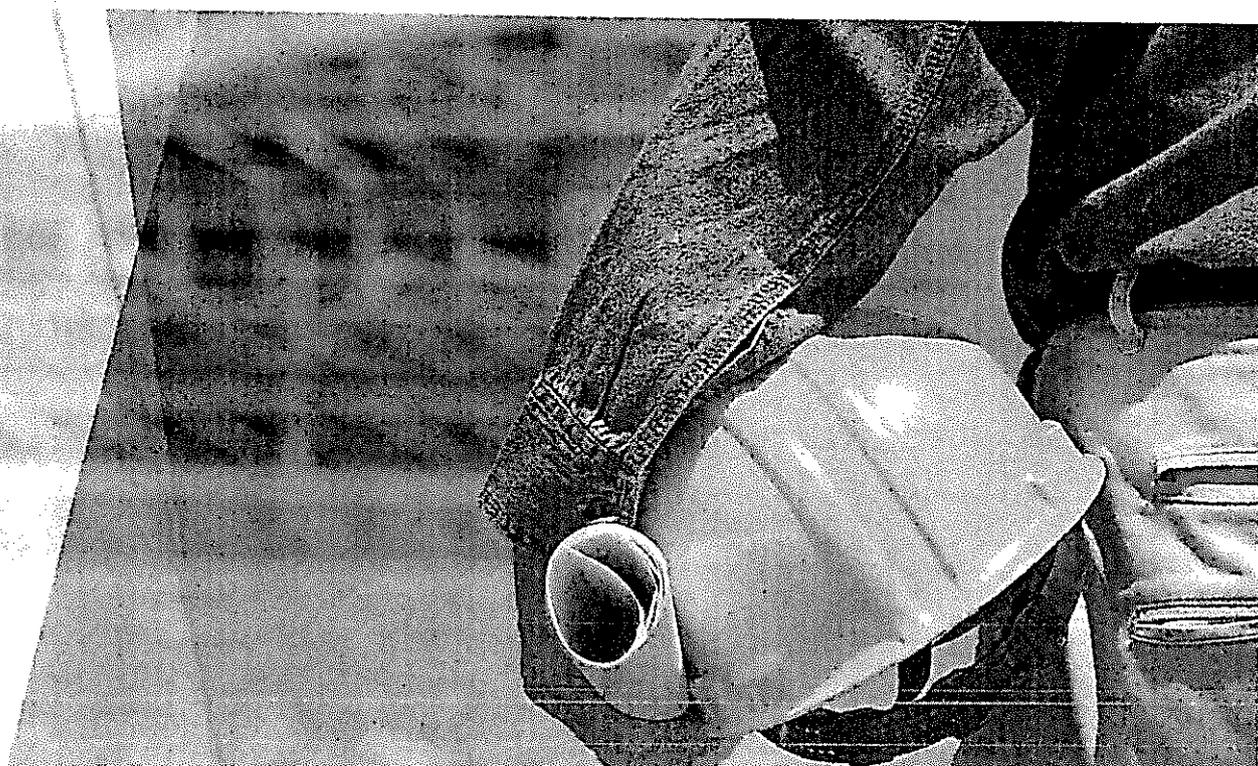
Abog. Natalia A. Bustamante González
Jefa de la Oficina de Secretaría General
SENCICO





PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

2020- 2023



Presidente de la República
Martín Alberto Vizcarra Cornejo

Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento
Ing. Rodolfo Yáñez Wendorff

Presidente Ejecutivo del SENCICO
Mg. Ing. Ana Victoria Torre Carrillo

Gerente General
Ing. Isaías Jesús Quevedo De la Cruz

Gerente De Investigación y Normalización
Ing. Gabriela Esparza Requejo (e)

Gerente de Formación Profesional
Ing. Héctor Aroquipa Velásquez

Asesoría Legal
Dr. Luis Yactaco Pérez

Oficina de Administración y Finanzas
Ing. Luis Enrique de la Flor Sáenz

Oficina de Planeamiento y Presupuesto (e)
Eco. Gloria Luz Valverde Carbajal

Unidad de Planeamiento
Roberto Enrique Horna Calderón

Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción
Avenida de la Poesía 351 - San Borja Lima – Perú
Teléfono: (511)-211-6300
Página Web: <https://www.sencico.gob.pe>
informes@sencico.gob.pe

Presentación

El Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción – SENCICO, fue creado mediante Ley Orgánica del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción, Decreto Ley 21673, el 26 de octubre de 1976. En 1981, el Decreto Ley 21673 es derogado por el Decreto Legislativo No. 147, modificándose de este modo la Ley Orgánica del SENCICO. En junio del año 1985, mediante Decreto Supremo N° 08-95-MTC, se dispone la fusión del Instituto Nacional de Investigación y Normalización de Vivienda con el SENCICO. Desde entonces estamos formando y capacitando a miles de trabajadores del sector construcción; así como promoviendo la investigación y generando soluciones a la problemática que a nuestro sector afecta.

El Plan Estratégico Institucional 2020 - 2023 del SENCICO, se ha elaborado en el marco de las orientaciones metodológicas establecidas por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – como órgano rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico¹

En la concepción del PEI se recoge las políticas y lineamientos establecidos en el Plan Sectorial Multianual del Sector Vivienda Construcción 2016 – 2021 – PESEM; asimismo, recoge el alineamiento con las Políticas de Estado, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2021, la preimagen del Perú al 2030, la Política General de Gobierno al 2021 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

En dicho contexto, el PEI del SENCICO constituye el principal instrumento de gestión de mediano plazo, estableciendo en los principales cambios y retos que afrontaremos a futuro, enmarcados en nuestra visión, misión, lineamientos de política institucional, así como los objetivos estratégicos institucionales y las acciones estratégicas institucionales con sus correspondientes metas e indicadores a alcanzar en el periodo 2020 – 2023.

La elaboración del presente documento ha derivado de los talleres y reuniones de trabajo de Planeamiento Estratégico efectuados con las dependencias del SENCICO y pone de manifiesto nuestro compromiso con la excelencia y los retos que asumiremos en aras de contribuir a la competitividad del país.



Mg. Ing. Ana Victoria Torre Carrillo
Presidente Ejecutivo del SENCICO

¹ "Guía para el Planeamiento Institucional" aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 33-2017-CEPLAN/PCD, modificada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PCD.

Índice

Presentación	2
Índice	3
Introducción	4
Marco Estratégico	4
1. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL	9
2. PROSPECTIVA INSTITUCIONAL 2023	10
3. MISIÓN INSTITUCIONAL	10
4. Alcances de la Actividad de Construcción	11
5. Objetivos Estratégicos Institucionales	13
6. Acciones Estratégicas Institucionales	14
7. Ruta Estratégica	22
8. Anexos	25
Matriz de Articulación de Planes (Anexo B-1)	26
Matriz de Plan Estratégico Institucional (Anexo B-2)	28
Ficha Técnica de Indicadores	35
9. GLOSARIO	59



Introducción

El Plan Estratégico Institucional 2020-2023 se elaboró en concordancia con lo dispuesto por las orientaciones establecidas del CEPLAN, se enmarca en el Acuerdo Nacional, la Política General de Gobierno, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y el Plan Estratégico Sectorial PESEM del Ministerio de Vivienda Construcción, además considera, en su enfoque de articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.

Asimismo, manifestamos que el PEI ha sido elaborado con la participación de los representantes de los Órganos de Línea, los órganos de ejecución y todas las dependencias del SENCICO.

Marco Estratégico

Las Metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), son un conjunto de 17 objetivos que configuran un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

Estos 17 retos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades.

Los objetivos de la Agenda para el Desarrollo Sostenible asociados a los objetivos y funciones del SENCICO establecen las siguientes metas:



Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

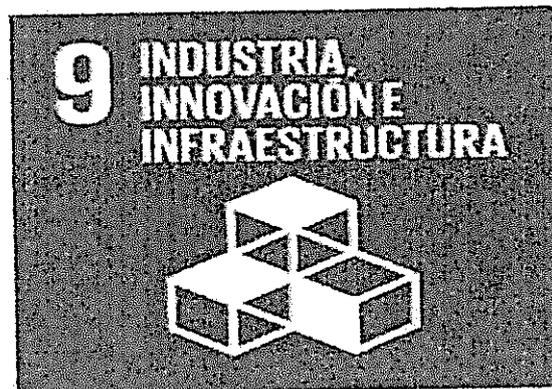
Meta: De aquí al 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación.



Indicador: Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos

Objetivo 09: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Meta: Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo



Indicador: Investigadores (valor equivalente a tiempo completo) por millón de habitantes.

Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Meta: De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

Indicador: Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas.



El Plan Bicentenario: El Perú Hacia el 2021

El CEPLAN formuló El Plan Bicentenario: El Perú Hacia el 2021, que "tiene como fin último el bienestar de las personas mediante el ejercicio de sus derechos y su inclusión social", lo cual se logra a través del enfoque de desarrollo sostenible. Para ello, el CEPLAN propone una pre-imagen de futuro del Perú al 2030

Tabla 1: Pre-Imagen de Futuro del Perú 2030

	Al 2030 todas las personas pueden realizar su potencial
	Se han desarrollado esfuerzos concertados para la conservación y gestión sostenible de los recursos naturales, tomando medidas urgentes para hacer frente al cambio climático
	Todas las personas gozan de una vida prospera y plena con empleo digno y en armonía con la naturaleza, considerando reservas de recursos para el bienestar futuro
	La sociedad peruana es pacífica, justa e inclusiva, libre del temor de la violencia; sin corrupción ni discriminación y con igualdad de oportunidades.
	Se han fortalecido las alianzas para alcanzar el desarrollo sostenible, en correspondencia con el respeto universal de los derechos humanos, sin dejar atrás a nadie

Fuente: CEPLAN

En dicho marco el SENCICO se alinea directamente con los siguientes Objetivos Nacionales:

Eje Estratégico 2: Oportunidades y acceso universal a los servicios básicos

Objetivo Nacional: Acceso universal a los servicios básicos

- Objetivo específico N°1: Acceso equitativo a una educación integral que permite el desarrollo pleno de las capacidades humanas en sociedad
- Objetivo específico N°5: Acceso y mejoramiento de la vivienda de la población



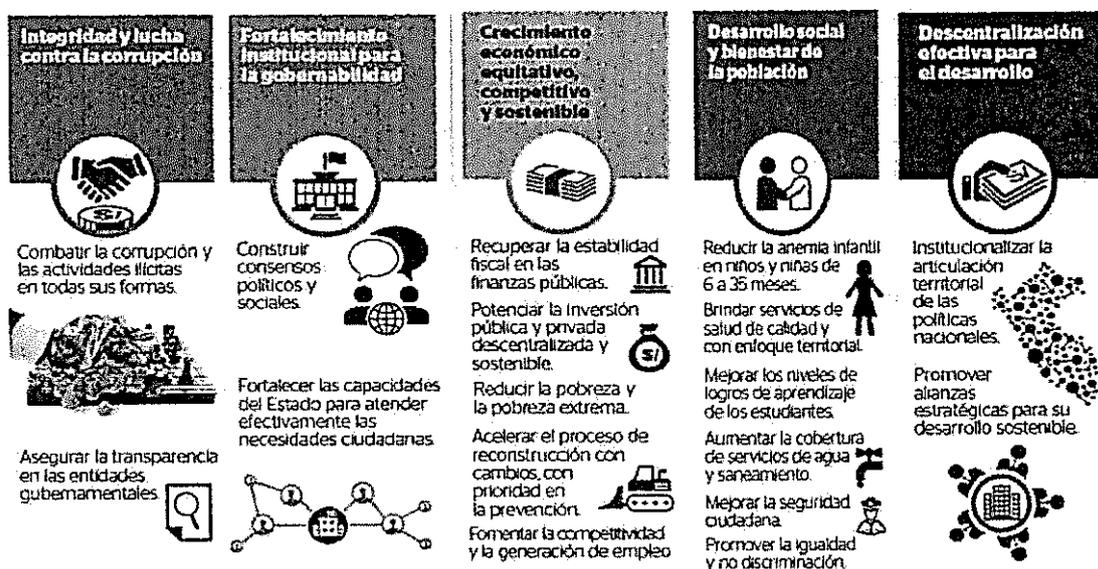
Política General de Gobierno

La Política General de Gobierno al 2021 se desarrolla sobre cinco ejes, que se encuentran interrelacionados y que guardan consistencia con el marco de políticas y planes del país.

1. Integridad y lucha contra la corrupción.
2. Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad.
3. Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible.
4. Desarrollo social y bienestar de la población.
5. Descentralización efectiva para el desarrollo.

Estos ejes enmarcan un trabajo específico en todo el gobierno el cual ha sido establecido en 17 lineamientos, los cuales se muestran a continuación en la siguiente infografía:

Ilustración 1: Ejes de Lineamiento de la Política de Gobierno



Fuente: Decreto Supremo 056 -2018-PCM. Diario Oficial el Peruano, viernes 25 de mayo 2018

En el marco de dichos lineamientos, SENCICO centran su labor principalmente a los siguientes lineamientos:

- *Lineamiento 3.6: Fomentar la generación de empleo formal y de calidad, con énfasis en los jóvenes*
- *Lineamiento 4.3: Mejorar los niveles de logros de aprendizaje de los estudiantes con énfasis en los grupos con mayores brechas*

Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento

El PESEM (2016-2021) del Sector Vivienda Construcción y Saneamiento presenta la siguiente visión

“Los peruanos viven en un territorio ordenado, en centros poblados urbanos y rurales sostenibles, en viviendas seguras, con servicios de agua y Saneamiento de calidad”



Dicha visión enmarca 7 grandes objetivos, de los cuales los objetivos 1 y 2 se concentra el accionar de los otros objetivos o contribuyen directamente a estos, por otro lado, la labor del SENCICO es transversal a los 6 primeros objetivos dado que desde el fortalecimiento de capacidades o la investigación contribuyen directa o indirectamente a cada uno de ellos.

• **Gráfica 1: El ordenamiento de los objetivos del Sector**



OPP: Elaboración Propia

El PESEM establece que el accionar del SENCICO se alinea directamente al objetivo estratégico 04 Incrementar la Oferta del Sector inmobiliario y de la industria de la Construcción y a las Acciones Estratégicas Sectoriales:

- AES 4.2. Formación de recursos humanos para la industria de la Construcción y Saneamiento.
- AES 4.3. Desarrollar investigación y la certificación de nuevos sistemas constructivos.

El objetivo N° 7 Mejorar la Capacidad de gestión de las instituciones del Sector y la Acción Estratégica

- AES 7.3 Implementación progresiva e integral de la gestión por procesos en las entidades del Sector

Contribuyendo directamente en su accionar a la estrategia sectorial en dichos campos.



1. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

“Posicionar al SENCICO como ente rector y articulador en la formación, capacitación e investigación en materia de Construcción, cumpliendo un rol preponderante dado que nosotros somos los encargados de formar a las futuras generaciones de técnicos y especialistas en materia de Construcción”

En dicho contexto SENCICO ha tomado en cuenta los siguientes lineamientos:

1. Mejorar nuestros procesos de enseñanza y aprendizaje a través del fortalecimiento del equipo de docentes, de la actualización permanente de nuestro currículo según demanda laboral y las mejores condiciones ambientales y de infraestructura para nuestros alumnos.
2. Fortalecer la generación y difusión de conocimiento y la emisión de normas técnicas, así como la investigación que contribuyan directamente a la mejora del sector Construcción.

Para ello, proponemos tres objetivos centrales o misionales y dos objetivos de soporte los cuales se describen a continuación:

Objetivos Misionales

- Generar las competencias adecuadas en estudiantes, técnicos, profesionales y trabajadores vinculados al sector de Construcción.
- Generar conocimiento técnico y científico para el desarrollo del sector Construcción.
- Desarrollar Normas técnicas para el sector de la Construcción.

Objetivos de Soporte

- Modernizar la gestión institucional.
- Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres.

Nuestro accionar se cibe dentro los principios de la Función Pública del Estado Peruano, los cuales enmarcan nuestro enfoque de desarrollo y las estrategias que de ellas decanten, dichos principios se listan a continuación:

1. Respeto.
2. Probidad
3. Eficiencia.
4. Idoneidad.
5. Veracidad.
6. Lealtad y Obediencia
7. Justicia y Equidad.



2. PROSPECTIVA INSTITUCIONAL 2023

El SENCICO tiene como prospectiva institucional lo siguiente

“Ser reconocidos como una institución líder en América Latina en formación, capacitación y certificación de los trabajadores de la industria de la construcción”

3. MISIÓN INSTITUCIONAL

Fortalecer el talento y habilidades de los trabajadores del Sector Construcción, mejorar las normas técnicas y la investigación que promuevan la competitividad de la industria de la Construcción y del país

Nuestra Misión Institucional se sustenta en el siguiente marco legal:

SENCICO fue creado mediante Ley Orgánica del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción, Decreto Ley 21673, el 26 de octubre de 1976. En 1981, dicho Decreto es modificado por el Decreto Legislativo N° 147 y posteriormente, por Decreto Supremo N° 08-95-MTC, se dispuso la fusión del Instituto Nacional de Investigación y Normalización de Vivienda con SENCICO.

De este modo, el Decreto Legislativo N° 147 señala en su artículo N° 3 lo siguiente:

“El Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción (SENCICO), es el encargado de la formación, capacitación integral, calificación y certificación profesional de los trabajadores de la actividad de la construcción, en todos sus niveles y de realizar las investigaciones y estudios necesarios para atender a sus fines”

Además, en el artículo 4 establece claramente la población objetivo a la cual sirve la Institución:

Artículo 4.- El ámbito del SENCICO alcanza a las personas naturales o jurídicas que se dediquen a las actividades de la Industria de la Construcción, señalados en la gran división cinco de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de las Naciones Unidas (CIIU)

Además, el Estatuto del Servicio Nacional de Normalización, Capacitación e Investigación para la Industria de la Construcción, aprobado mediante Decreto Supremo N° 032 – 2001-MTC, el cual establece lo siguiente:



Artículo 3.- El SENCICO tiene como finalidad formar, capacitar, perfeccionar y certificar a los trabajadores de la actividad de la construcción en todos sus niveles; así como realizar las investigaciones y trabajos tecnológicos vinculados a la problemática de la vivienda y de la edificación, y proponer normas técnicas de aplicación nacional.

4. Alcances de la Actividad de Construcción

Consideramos pertinente hacer mención expresa en este documento a los alcances de la actividad económica de Construcción y entenderlo en el marco de las competencias y funciones asignadas a nuestro ente rector, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y las propias atribuidas al SENCICO. De este modo, generar una interpretación que permita a nuestra institución cumplir con la finalidad para la que fue creada adecuándose al dinamismo, amplitud y transversalidad del concepto, sin vulnerar ninguna normativa legal. De este modo, al hacer referencia a CONSTRUCCION² debemos entender incorporada a toda la gama de actividades que se desprenden de la propia edificación de estructuras para servicios públicos o privados, como es el caso específico de SANEAMIENTO, instalación de redes de alcantarillado, entre otros, pues permiten la habilitación y/o habitabilidad del proyecto en ejecución y por lo tanto, la finalidad para el que son diseñados.

Así, tenemos como antecedente legal sobre las competencias del sector Vivienda y Construcción, el D.Ley No. 21067, Ley Orgánica del Ministerio de Vivienda y Construcción, publicado en enero de 1975, cuyo Artículo 5 señalaba: Corresponde al sector: (...) a) Dotación de Vivienda y de sus servicios complementarios (subrayado nuestro). Asimismo, de manera coetánea (D. Ley 21673, 1976), era publicada la Ley Orgánica del Servicio de Capacitación para la Industria de la Construcción – SENCICO, cuyo artículo 2 señalaba: El ámbito del SENCICO alcanza a las personas naturales o jurídicas que se dediquen a las actividades de la Industria de la Construcción, señaladas en la Gran División Cinco de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de las Naciones Unidas (CIIU), norma que fue derogada posteriormente por el D. Leg No. 147 (1981), pero cuyo alcance también hace referencia a las actividades señaladas en la Gran División 5 de la Clasificación Internacional Uniforme de las Naciones Unidas y precisa que el SENCICO es el encargado de la formación y capacitación integral (...) de los trabajadores de la actividad de la construcción en todos sus niveles. (subrayado nuestro).

De este modo, tenemos que la amplitud y transversalidad de la actividad en mención se reconoce al poner énfasis en la construcción de vivienda y sus “servicios complementarios”, construcción “en todos los niveles” y la clasificación técnica del CIIU, cuya División correspondiente, actualizada a la fecha en su Versión 4, señala:

Esta sección comprende las actividades corrientes y especializadas de construcción de edificios y obras de ingeniería civil. En ella se incluyen (...) la construcción de obras de ingeniería civil, como carreteras, calles, puentes, túneles, líneas de ferrocarril, aeropuertos, puertos y otros proyectos de ordenamiento hídrico, sistemas de riego, redes de alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías y líneas de transmisión de energía eléctrica, instalaciones deportivas, etcétera.

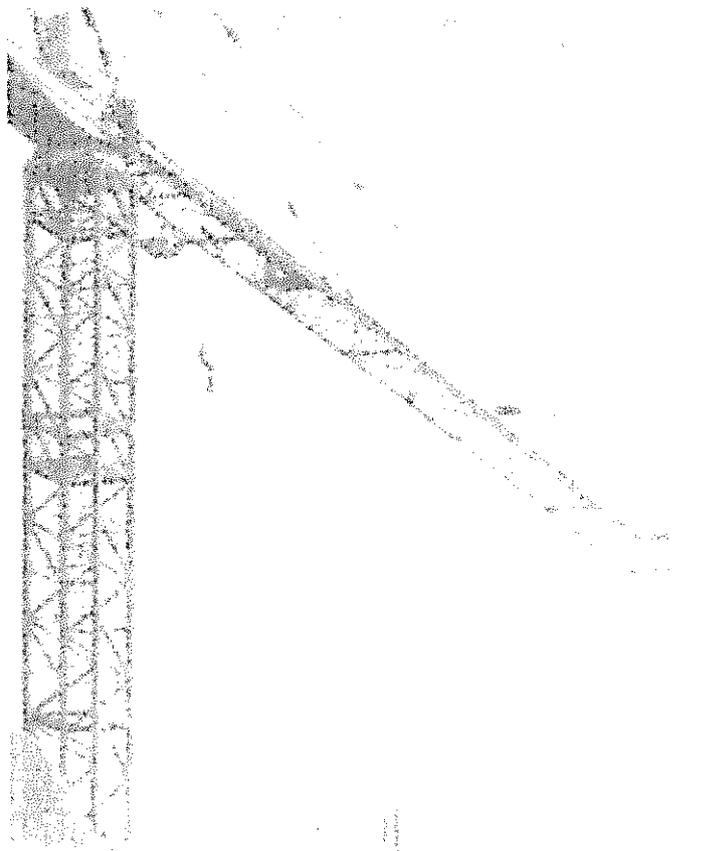


²RAE: Construir/ Hacer de nueva planta una obra de arquitectura o ingeniería, un monumento o en general cualquier obra pública

(...) Se incluyen las siguientes actividades: - (...) construcción de conductos principales y acometidas de redes de distribución de agua; y sistemas de riego (canales); depósitos. - Construcción de: sistemas de alcantarillado, incluida su reparación; instalaciones de evacuación de aguas residuales; estaciones de bombeo; y centrales eléctricas. Se incluye también la perforación de pozos de agua.

En línea paralela tenemos que, derivado del enfoque de amplitud de la actividad de CONSTRUCCION, nuestro Reglamento Nacional de Construcción (RNC, en sus distintas versiones y ya derogado) incluía en su estructura la de *Infraestructura Sanitaria para población urbana e instalaciones sanitarias para edificaciones* (Título X), regulando la distribución de agua potable, alcantarillado, entre otros. Por su parte, el Reglamento Nacional de Edificaciones, que suple al RNC, contempla en su Título II, sobre Habilitaciones Urbanas, el ítem II.3, sobre Obras de Saneamiento, en donde describe las actividades propias reguladas como es el caso de captación y conducción de agua para consumo humano, redes de distribución, drenaje, plantas de tratamiento, entre otros. Asimismo, en el Título III.3, sobre Instalaciones Sanitarias, se refiere a la instalación sanitaria para edificaciones y tanques sépticos.

Por lo expuesto, consideramos que la transversalidad del concepto de CONSTRUCCION y su propio desarrollo en la normativa legal y técnica, permite entender sin duda alguna, que la ejecución de las funciones propias del SENCICO en formación, capacitación, investigación y normalización alcanza a todas las fases que abarca la actividad de CONSTRUCCION, siendo plenamente legal la formulación y ejecución de actividades que impulsen de manera específica alguna de las fases, como el caso de Saneamiento, sin que con ello se trasgreda competencia alguna.



5. Objetivos Estratégicos Institucionales

Considerando las funciones generales establecidas en el Decreto Legislativo 147, las responsabilidades que tiene el SENCICO en la estrategia Sectorial y el rol central para el que fue creado, se definieron cinco (05) objetivos estratégicos institucionales.

Los Objetivos Estratégicos Institucionales se encuentran articulados con los objetivos del Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2016-2021 denominados: OE 4 “Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la Construcción” y OE 7 “Mejorar la Capacidad de gestión de las instituciones del Sector”.

En la tabla n° 2 se detallan los objetivos estratégicos del SENCICO, el tipo de Objetivo y sus respectivos indicadores.

Tabla 2: Objetivos Estratégicos Institucionales

OEI			Indicadores	
Código	Tipo	Descripción	Código	Descripción
OEI.0 1	Tipo I	Generar las mejores competencias de los trabajadores de la industria de la construcción ³	1.1	Variación del número de trabajadores de la construcción capacitados en el SENCICO respecto al año anterior.
OEI.0 2	Tipo I	Ampliar el conocimiento técnico y científico para el desarrollo de la industria de la construcción.	2.1	Numero de estudios de Investigaciones del SENCICO concluidos.
OEI.0 3	Tipo I	Proponer normas técnicas que regulen el diseño de las construcciones para el desarrollo tecnológico de la industria de la construcción.	3.1	Número de Normas Técnicas del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento propuestas por el SENCICO.
OEI.0 4	Tipo II	Modernizar la gestión institucional del SENCICO	4.1	Índice de eficacia de la gestión institucional del SENCICO
OEI.0 5	Tipo II	Fortalecer la gestión de riesgo de desastres en el SENCICO	5.1	Porcentaje de programas de formación que han incorporado el enfoque de Gestión de Riesgos de Desastres. (GRD)



³ La población objetivo del SENCICO se subdivide en:

Estudiantes: egresados del 5to de secundaria que optan por seguir carrera técnicas o programas de formación.

Técnicos, profesionales y trabajadores vinculados al sector Construcción que siguen los programas de perfeccionamiento y especialización, así como los programas de extensión educativa (formación continua)

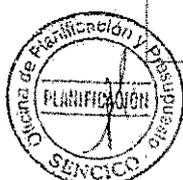
6. Acciones Estratégicas Institucionales

Objetivo N° 1 Formación

Código	Objetivo
OEI 1	Generar las mejores competencias de los trabajadores de la industria de la construcción

Para el presente objetivo, se han definido siete acciones estratégicas institucionales, las cuales se detallan a continuación:

Código	Descripción	Código	Descripción
AEI.01.01	Servicio de enseñanza aprendizaje integral dirigido a trabajadores, estudiantes, técnicos y profesionales del sector construcción.	Ind 1.1.1	Porcentaje de docentes e instructores capacitados en metodología de la enseñanza tecnológica y andragogía utilizada en el SENCICO.
AEI.01.02	Programas curriculares actualizados y alineados a la enseñanza por competencias de acuerdo a la demanda laboral, para los trabajadores, estudiantes, técnicos, profesionales del sector construcción.	Ind 1.2.1	Porcentaje de programas curriculares actualizados basados en el enfoque por competencias
		Ind 1.2.2	Porcentaje de programas curriculares actualizados en los planes de estudios del programa de formación de profesionales técnicos.
AEI.01.03	Programa de formación profesional técnica acreditadas en el SENCICO.	Ind 1.3.1	Porcentaje de carreras acreditadas en el SENCICO.
AEI.01.04	Infraestructura adecuada y acorde a las normas técnicas de calidad para los estudiantes en todas sus modalidades en el SENCICO.	Ind 1.4.1	Porcentaje de Órganos de ejecución que cumplen con las condiciones básicas de infraestructura y recursos para el aprendizaje.
AEI.01.05	Programas de movilidad internacional disponible para docentes o estudiantes.	Ind 1.5.1	Tasa de movilidad estudiantil internacional, de las carreras profesionales técnicas.
		Ind 1.5.2	Tasa de movilidad docente internacional.
AEI.01.06	Certificación de competencia laboral vinculado a las principales actividades de los trabajadores del Sector Construcción.	Ind 1.6.1	Variación de los trabajadores certificados en competencias laborales del sector construcción y saneamiento.
AEI.01.07	Programas educativos acorde a las necesidades de los trabajadores del Sector Construcción.	Ind 1.7.1	Variación interanual de estudiantes inscritos en los programas de: calificación ocupacional, perfeccionamiento y especialización y extensión educativa en el SENCICO



Iniciativas estratégicas

Para lograr alcanzar lo establecido en el presente objetivo, se determinaron las siguientes iniciativas estratégicas:

- Se mejorarán y simplificarán los procesos y las modalidades para acceder a la titulación.
- Se implementará la bolsa de trabajo para alumnos y egresados, creando condiciones y funciones para realizar el seguimiento y apoyo a nuestros egresados, ello implicará realizar encuestas físicas o virtuales para tener mayor información de los resultados e impactos que genera nuestro proceso de formación.
- Se establecerán convenios con otras instituciones nacionales o internacionales, para la doble titulación, así como para la movilidad estudiantil y docente.
- Fomentar las capacitaciones de metodología de enseñanza de nuestros docentes, mediante plataformas virtuales y de manera presencial, antes del inicio de cada ciclo.
- Establecer periódicamente encuestas a fin de medir la satisfacción del proceso de enseñanza y aprendizaje impartidos en la escuela, a fin de analizar los diversos campos, como docente, infraestructura, materiales, servicios académicos, servicios administrativos, entre otros.
- Se realizará un estudio de análisis de la brecha entre la oferta y la demanda educativa del sector Construcción a fin de actualizar los cursos y los currículos en los programas de formación y capacitación, este estudio incluirá los escenarios prospectivos hacia el año 2030.
- Se buscará obtener diversas acreditaciones en nuestros programas de formación, para lo cual se establecerá un área específica para medir y trabajar los ámbitos, y las condiciones básicas de calidad, las cuales son indispensables para el proceso de licenciamiento.
- Se elaborarán diversos proyectos de inversión para la mejora de las condiciones de infraestructura y recursos para el proceso de aprendizaje, a fin de mejorar las aulas, talleres, laboratorios, bibliotecas y otros espacios para servicios académicos.
- Se ampliará la difusión de los procesos de certificación por competencias laborales y de nuestros programas de formación continua.



Objetivo 2 Investigación

Código	Objetivo
OEI 2	Ampliar el conocimiento técnico y científico para el desarrollo de la Industria de la Construcción.

Para el presente objetivo, se han definido dos acciones estratégicas institucionales, las cuales se detallan a continuación:

AEI		Indicador	
Código	Descripción	Código	Descripción
AEI.02.01	Investigaciones orientadas al desarrollo del conocimiento para el Sector Construcción.	Ind 2.1.1	Número de publicaciones en revistas especializadas
AEI.02.02	Eventos de difusión técnicos especializados vinculados al Sector Construcción	Ind 2.2.1	Variación del número de participantes en los eventos de difusión de temas técnicos especializados vinculados al Sector.

Para el logro de las metas propuestas la Gerencia de Investigación y Normalización estableció líneas de investigación e implementará medidas e iniciativas que permitirán el desarrollo de su estrategia y el cumplimiento de sus objetivos.

Habiéndose establecido 5 líneas de investigación

Vivienda y construcción

- Prevención de Riesgo de Desastres y adaptación al Cambio Climático
- Innovación tecnológica en materiales y procesos constructivos sostenibles y de bajo costo
- Tecnologías de información y sistema de gestión de infraestructura y líneas vitales
- Tecnologías alternativas de abastecimiento y distribución de agua
- Tratamiento, disposición y rehúso de aguas residuales

Se ha desarrollado las siguientes iniciativas estrategias para el trabajo de las mismas:

Para el desarrollo de las Investigaciones

- Articular el trabajo del SENCICO con el SINACYT a fin de establecer los vínculos con la comunidad científica y con las empresas.
- Analizar y buscar nuevas fuentes de financiamiento para el desarrollo de las investigaciones a fin de ampliar el alcance y contenidos de las mismas.
- Se capacitará y actualizará el conocimiento del personal de la GIN involucrado en desarrollo de los proyectos de investigación, para ello se definirá un porcentaje específico en el Plan de Desarrollo de Personas (PDP).
- Se buscará trabajar con expertos internacionales en cada línea de investigación, a fin de generar nuevos conocimientos y la adaptación de otras tecnologías a las diversas regiones de nuestro país.

Implementar laboratorios específicos para el desarrollo exclusivo de ciertas líneas de investigación.



Para la difusión de las investigaciones

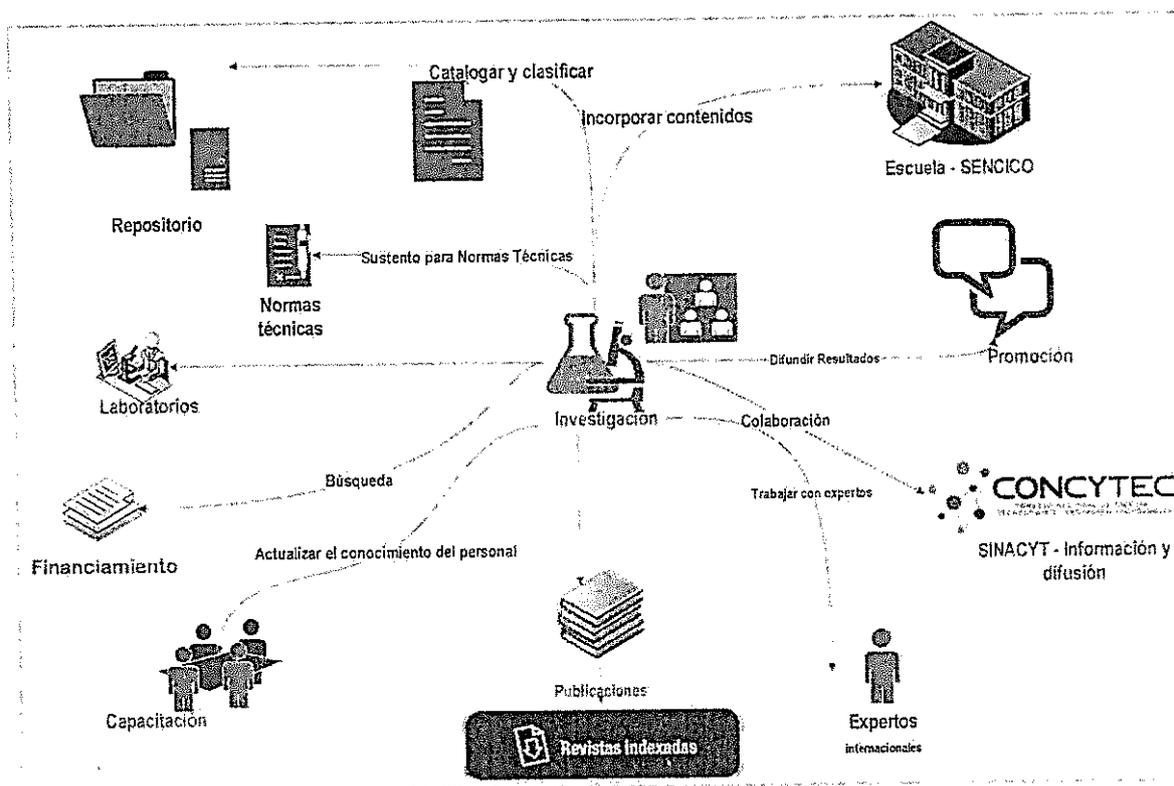
El resultado de las investigaciones se difundirá desde dos medios principalmente, conferencias o eventos de difusión y/o mediante su incorporación en la curricula de los cursos de perfeccionamiento de especialización del nivel profesional principalmente.

Se creará un repositorio digital a fin de presentar los resultados de nuestras investigaciones y facilitar su uso y localización para nuestra población objetivo. Para ello se creará un espacio virtual en la página del SENCICO a fin de mantener dicha información actualizada, virtualmente.

Se buscará que las investigaciones realizadas por el SENCICO sean publicadas en revistas especializadas contribuyendo a la comunidad científica internacional.

Se priorizará las investigaciones ligadas a la actualización de Normas Técnicas solicitadas por el Sector.

Ilustración 2: Esquema de la estrategia de Investigación y Normalización



Fuente: Elaboración propia (2019) en base a las entrevistas con directivos



Objetivo 3: Gestión de Normalización

Código	Objetivo
OEI 3	Proponer normas técnicas que regulen el diseño de las construcciones para el desarrollo tecnológico de la industria de la construcción.

Para el presente objetivo, se ha definido una acción estratégica institucional, la cual se detalla a continuación:

AEI		Indicador	
Código	Descripción	Código	Descripción
AEI.03.01	Propuesta de normas técnicas especializadas para la industria de la construcción.	Ind 3.1.1	Número de normas técnicas propuestas por el SENCICO que se incorporan al reglamento nacional de edificaciones u otras políticas públicas relacionadas a la industria de la construcción

Iniciativas estratégicas:

- Coordinar con el área de investigación y con el sector, la propuesta de normas técnicas a trabajar.
- Ampliar la planta de profesionales en el área de normalización.
- Facilitar las reuniones de los comités de normalización.



Objetivo 4: Gestión de Soporte administrativo

Código	Objetivo
OEI 4	Modernizar la gestión institucional del SENCICO

Para el presente objetivo, se han definido cinco acciones estratégicas institucionales, las cuales se detallan a continuación:

AEI		Indicador	
Código	Descripción	Código	Descripción
AEI.04.01	Herramientas tecnológicas innovadoras para la gestión del SENCICO	Ind 4.1.1	Porcentaje de procedimientos simplificados producto de una mejora tecnológica
AEI.04.02	Gestión administrativa eficaz del SENCICO	Ind 4.2.1	Prómedio de la eficacia del cumplimiento de la programación de las áreas del SENCICO.
AEI.04.03	Gestión del talento humano fortalecida en el SENCICO	Ind 4.3.1	Índice de capacitación del personal mediante el PDP
AEI.04.04	Procesos y procedimientos estandarizados en la gestión del SENCICO	Ind 4.4.1	Porcentaje de Procedimientos elaborados y/o actualizados, aprobados y publicados a nivel nacional en un plazo menor a 3 años
AEI.04.05	Imagen institucional fortalecida del SENCICO	Ind 4.5.1	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Comunicaciones del SENCICO

Iniciativas estratégicas:

Para el logro de las metas propuestas se plantea que las áreas de Soporte implementarán para el desarrollo de las estrategias y la consecución de sus objetivos.

En materia de Recursos Humanos

- Capacitar al personal de las gerencias de línea y órganos de ejecución
- Establecer un convenio con la ENAP - SERVIR para la formación de Directivos
- Incorporar incentivos remunerativos y no remunerados con el personal
- Reducir los niveles de rotación de personal incrementando las contrataciones en la modalidad de CAS en tanto se avance con la implementación de la ley del Servicio Civil
- Incorporar medidas y espacios que mejoren el clima laboral en la institución
- Incorporación de aplicaciones para facilitar el proceso de selección de personal
- Incorporación progresiva de docentes e investigadores bajo régimen laboral

En materia de Abastecimiento

- Sistematizar, calendarizar y difundir los procesos de contrataciones
- Capacitar a los coordinadores de meta en materia de gestión logística.
- Realizar capacitaciones permanentemente mediante la utilización del aula virtual.
- Propender a Contratar a su personal bajo régimen laboral que permita a atribución de responsabilidades administrativas y el goce de beneficios laborales.



En materia de Informática

Reduciremos tiempos y costos mediante

- Implementación de la Firma Digital
- Implementación del GESDOC para la gestión de tramites
- Implementación de un aula virtual para capacitar a los órganos de ejecución en materia de gestión
- Implementación de los correos @SENCICO.edu.pe
- Implementación del APP para la gestión y visualización de temas académicos
- Implementación de red Gestionada para el WIFI para todas las sedes.
- Firma digital con DNI electrónico para reducir tiempos en trámites y facilitar la continuidad de los trámites, aunque los servidores estén fuera de Lima.
- Implementación de una ERP para integrar la parte administrativa y la parte académica

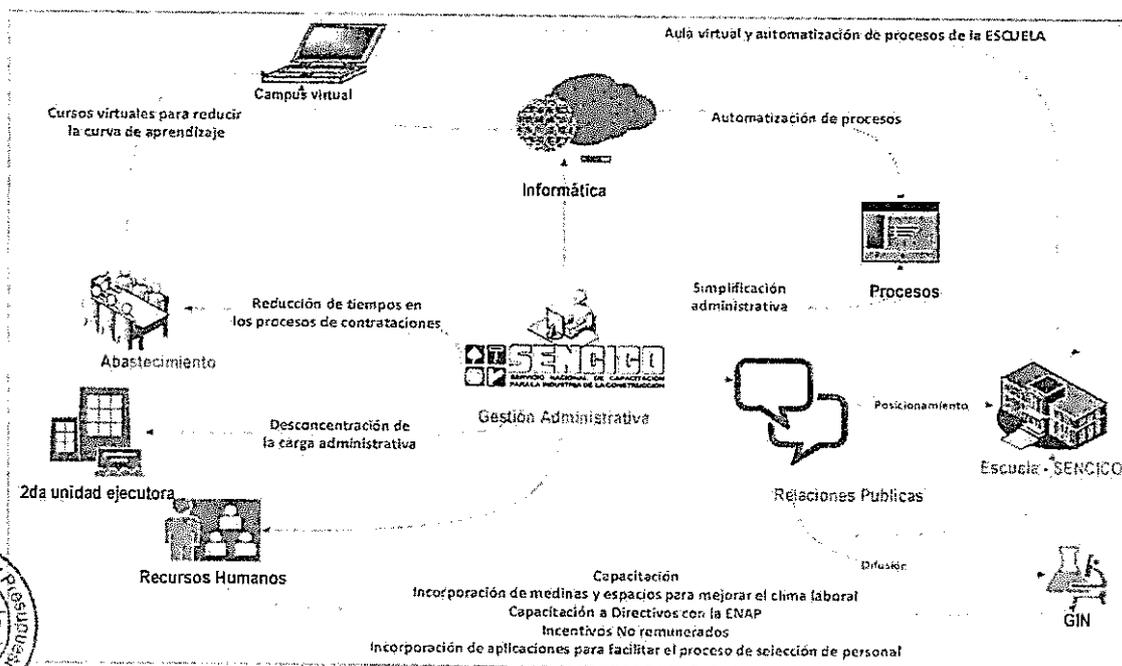
En materia de Gestión por procesos

- Establecer los círculos de mejora continua.
- Reducir los tiempos de los procesos administrativos y académicos en beneficio de nuestra población objetivo.

En materia de Relaciones Públicas

- Diseñar campañas publicitarias relacionadas al proceso de admisión de la Escuela, certificación por competencias, el uso de la recaudación y las obligaciones tributarias al SENCICO, imagen institucional, priorizando la investigación y la formulación de normas técnicas.
- Establecer línea gráfica de la institución con miras al posicionamiento de la imagen y marca SENCICO
- Implementar el Plan de Comunicaciones de la institución, priorizando los canales de redes sociales.

Ilustración 3: Esquema de la estrategia de las áreas de soporte



Fuente: Elaboración propia (2019) en base a las entrevistas con directivos



Objetivo 5 Gestión de Riesgo de Desastres

Código	Objetivo
OEI 5	Fortalecer la gestión de riesgos de desastres en el SENCICO

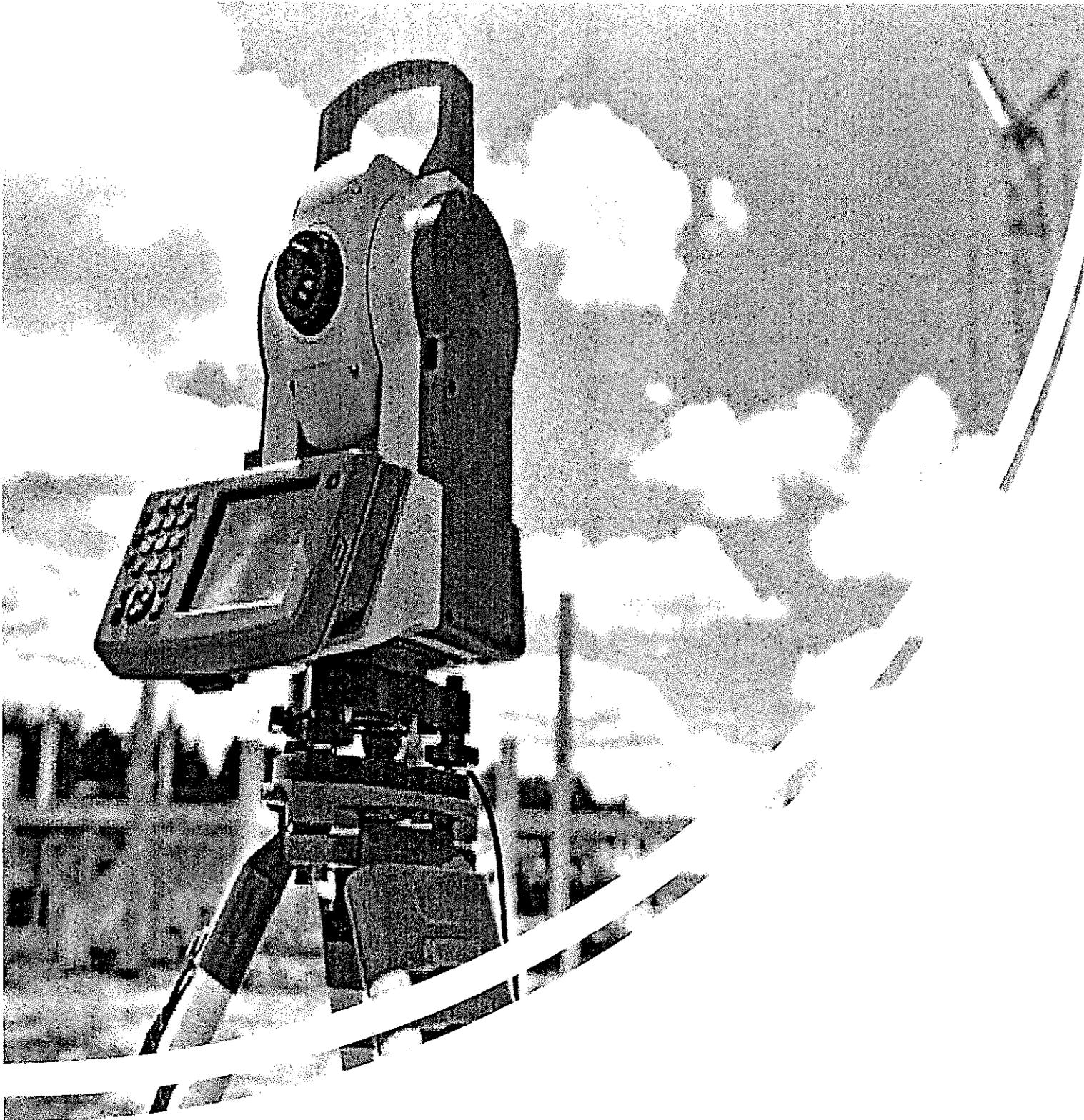
Para el presente objetivo, se ha definido una acción estratégica institucional, la cual se detalla a continuación:

AEI		Indicador	
Código	Descripción	Código	Descripción
AEI.05.01	Cultura de prevención y resiliencia fortalecidas en el SENCICO.	Ind 5.1.1	Porcentaje de órganos de ejecución del SENCICO que implementaron sus planes de trabajo en GRD

El Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres, define el Riesgo de Desastre como la probabilidad que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro. Asimismo, define "peligro" como la probabilidad de que un fenómeno físico potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un periodo de tiempo y frecuencia definidos. En consecuencia, ante la ocurrencia de Peligros se afecta la capacidad de la entidad para lograr sus OEI.

Es por ello que mediante la "Guía para el Planeamiento Institucional" aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 33-2017-CEPLAN/PCD, modificada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PCD. Modificada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00053-2018-CEPLAN/PCD, establece la necesidad de incorporar un objetivo enmarcado en la gestión de riesgo de desastres.





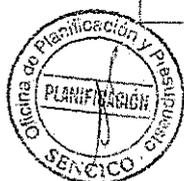
7. Ruta Estratégica

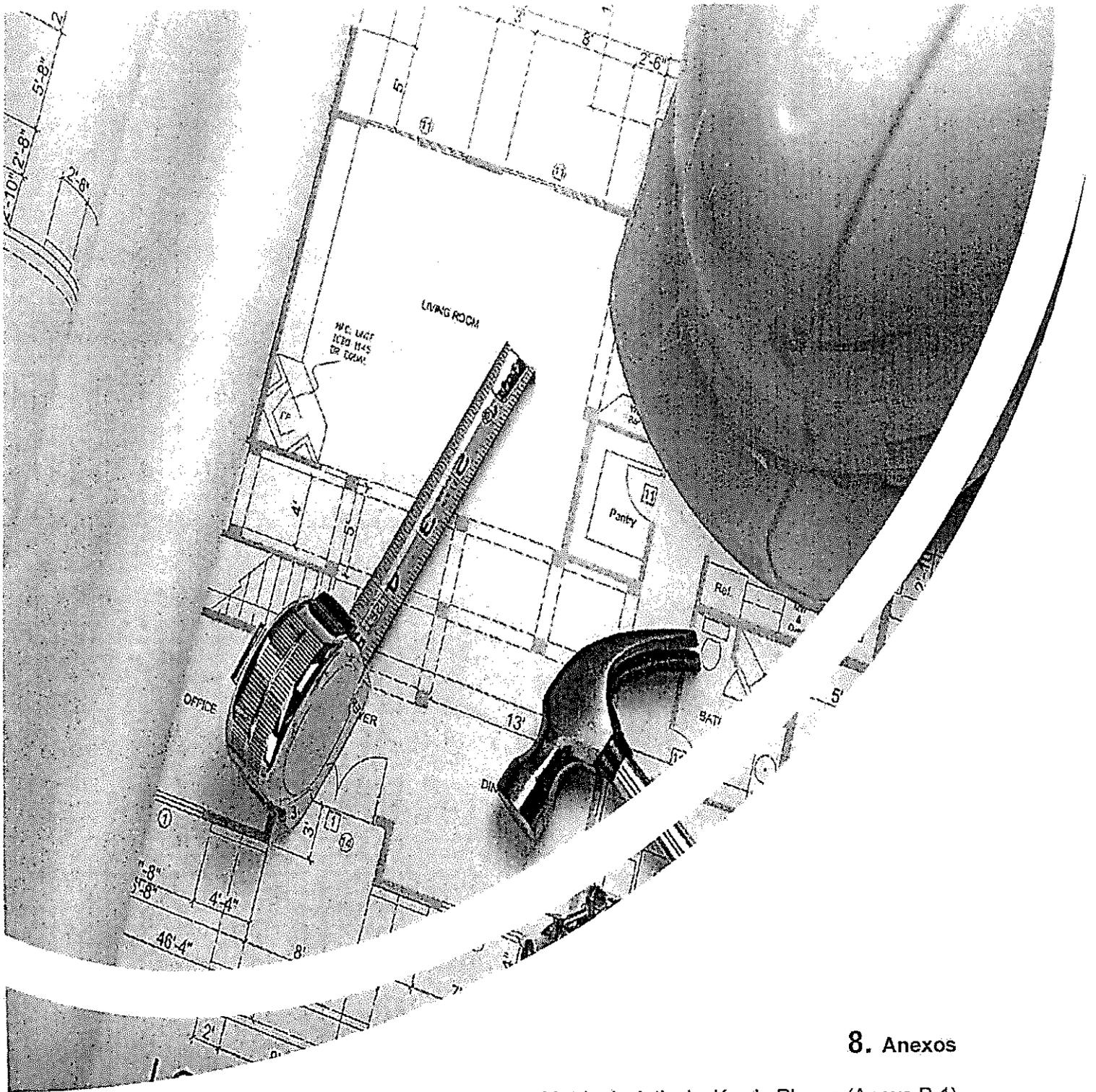
Ruta Estratégica

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.01	Generar las mejores competencias de los trabajadores de la industria de la construcción.	Eje N° 3 Crecimiento Económico Equitativo, Competitivo y Sostenible Lineamiento 3.6: Fomentar la generación de empleo formal y de calidad, con énfasis en los jóvenes	1	AEI.01.01	Servicio de enseñanza aprendizaje integral dirigido a trabajadores, estudiantes, técnicos y profesionales del sector construcción.	Eje N° 3 Crecimiento Económico Equitativo, Competitivo y Sostenible Lineamiento 3.6: Fomentar la generación de empleo formal y de calidad, con énfasis en los jóvenes	Gerencia de Formación Profesional
				3	AEI.01.02	Programas curriculares actualizados y alineados a la enseñanza por competencias de acuerdo a la demanda laboral, para los trabajadores, estudiantes, técnicos, profesionales del sector construcción.		
1	OEI.01	Generar las mejores competencias de los trabajadores de la industria de la construcción.	Eje N° 3 Crecimiento Económico Equitativo, Competitivo y Sostenible Lineamiento 3.6: Fomentar la generación de empleo formal y de calidad, con énfasis en los jóvenes	4	AEI.01.03	Programa de formación profesional técnica acreditadas en el SENCICO.	Eje N° 3 Crecimiento Económico Equitativo, Competitivo y Sostenible Lineamiento 3.6: Fomentar la generación de empleo formal y de calidad, con énfasis en los jóvenes	Gerencia General
				7	AEI.01.04	Infraestructura adecuada y acorde a las normas técnicas de calidad para los estudiantes en todas sus modalidades en el SENCICO.		
				6	AEI.01.05	Programas de movilidad internacional disponible para docentes o estudiantes.		
				5	AEI.01.06	Certificación de competencia laboral vinculado a las principales actividades de los trabajadores del Sector Construcción.		
				2	AEI.01.07	Programas educativos acorde a las necesidades de los trabajadores del Sector Construcción.		
				1	AEI.2.01	Investigaciones orientadas al desarrollo de conocimiento para el Sector Construcción		
2	OEI.02	Ampliar el conocimiento técnico y científico para el desarrollo de la Industria de la Construcción.	Eje N° 3 Crecimiento Económico Equitativo, Competitivo y Sostenible Lineamiento 3.6: Fomentar la generación de empleo formal y de calidad, con énfasis en los jóvenes	1	AEI.2.01	Investigaciones orientadas al desarrollo de conocimiento para el Sector Construcción	Eje N° 3 Crecimiento Económico Equitativo, Competitivo y Sostenible Lineamiento 3.6: Fomentar la generación de empleo formal y de calidad, con énfasis en los jóvenes	Gerencia de Investigación y Normalización
				2	AEI.2.02	Eventos de difusión técnicos especializados vinculados al Sector Construcción		



Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
3	OEI.03	Proponer Normas técnicas que regulen el diseño de las construcciones para el desarrollo tecnológico de la industria de la construcción.		1	AEI. 3.01	Propuesta de Normas técnicas especializadas para la industria de construcción		Gerencia de Investigación y Normalización
4	OEI.04	Modernizar la gestión institucional del SENCICO	Eje N°2, Lineamiento 2.2	1	AEI. 04.01	Herramientas tecnológicas innovadoras para la gestión del SENCICO	Eje N°2, Lineamiento 2.2	Oficina de Informática
				3	AEI. 04.02	Gestión administrativa eficaz del SENCICO		Oficina de Planificación y Presupuesto
				2	AEI. 04.03	Gestión del talento humano fortalecida en el SENCICO		Unidad de Recursos Humanos
				4	AEI. 04.04	Procesos y procedimientos estandarizados en la gestión del SENCICO		Oficina de Planificación y Presupuesto
				5	AEI. 04.05	Imagen institucional fortalecida del SENCICO		Oficina de Relaciones Públicas
5	OEI.05	Fortalecer la gestión de riesgos de desastres en el SENCICO		1	AEI.05.01	Cultura de prevención y resiliencia fortalecida en el SENCICO.		Gerencia General /Comité de Gestión de Riesgo





8. Anexos

- Matriz de Articulación de Planes (Anexo B-1)
- Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-2)
 - Ficha Técnica de Indicadores



Matriz de Articulación de Planes (Anexo B-1)

SECTOR: Vivienda Construcción y Saneamiento

PLIEGO: SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION – SENCICO

PERIODO: 2020-2023

Articulación con el Plan Estratégico Sectorial Multianual-PESEM del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento. Período 2016-2021

Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OES o AES
Cod.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cod.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cod.	Enunciado	Nombre del Indicador	
OES 04	Incrementar la Oferta del Sector inmobiliario y de la industria de la Construcción	Tasa de crecimiento de la oferta inmobiliaria	AES 4.2	Formación de recursos humanos para el sector de la Construcción	Personas capacitadas en sistemas constructivos	OEI 01	Generar las mejores competencias de los trabajadores de la industria de la construcción	Variación del número de trabajadores de la construcción capacitados en el SENCICO respecto al año anterior.	El objetivo Estratégico institucional tiene una relación directa con la Acción Estratégica Sectorial, sin embargo los indicadores propuestos por SENCICO corresponden a un nivel de resultados en la cadena de valor
			AES 4.3	Desarrollar investigación y la certificación de nuevos sistemas constructivos	Investigacion es realizadas	OEI 02	Ampliar el conocimiento técnico y científico para el desarrollo de la industria de la construcción.	Numero de estudios de Investigaciones del SENCICO concluidos.	El objetivo Estratégico institucional tiene una relación directa con la Acción Estratégica Sectorial, sin embargo los indicadores propuestos por SENCICO corresponden a un nivel de resultados en la cadena de valor
						OEI 03	Proponer Normas técnicas que regulen el diseño de las construcciones para el desarrollo tecnológico de la industria de la construcción.	Número de Normas Técnicas del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento propuestas por el SENCICO.	



Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OES o AES
Cod.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cod.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cod.	Enunciado	Nombre del Indicador	
OES 07	Mejorar la Capacidad de gestión de las instituciones del Sector	Nivel de quejas, denuncias y reclamos sobre las entidades del Sector	AES 7.3	Implementación progresiva e integral de la gestión por procesos en las entidades del Sector	Entidades del Sector con la Gestión por procesos Implementada	OEI 04	Modernizar la gestión institucional del SENCICO	Índice de eficacia de la gestión institucional del SENCICO	EL objetivo Estratégico Institucional del SENCICO contempla en sus acciones estratégicas la implementación de la Gestión por procesos por los que el nivel de alineamiento es directo
						OEI 05	Fortalecer la gestión de riesgo de desastres en el SENCICO	Porcentaje de programas de formación que han incorporado el enfoque de Gestión de Riesgos de Desastres (GRD)	



Matriz de Plan Estratégico Institucional (Anexo B-2)

SECTOR: Vivienda Construcción y Saneamiento

PLIEGO: SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION – SENCICO

PERIODO: 2020 - 2023

Misión institucional: Fortalecer el talento y habilidades de los trabajadores del Sector Construcción, Mejorar las normas técnicas y la investigación que promuevan la competitividad de la industria de la Construcción y del país.

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de cálculo	Línea de Base		Valor actual		Logros esperados en el período del plan					Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2019	2020	2021	2022	2023	
OEI.01	Generar la mejores competencias de los trabajadores de la industria de la construcción	Variación del número de trabajadores de la construcción capacitados en el SENCICO respecto al año anterior.	(N° de trabajadores de la construcción capacitados en el presente año N / Número de trabajadores de la construcción capacitados el año N-1) *100	ND	ND	ND	ND	0%	5%	5%	3%	3%	Gerencia de Formación Profesional



OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de cálculo	Línea de Base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan					Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2019	2020	2021	2022	2023	
Acciones estratégicas del OEI.01													
AEI. 01.01	Servicio de enseñanza aprendizaje integral dirigido a trabajadores, estudiantes, técnicos y profesionales del sector construcción.	Porcentaje de docentes e instructores capacitados en metodología de la enseñanza tecnológica y andragogía utilizada en el SENCICO.	(N° de docentes e instructores capacitados en metodología de la enseñanza tecnológica y andragogía utilizada en el SENCICO en el año N / Total de Docentes en los cursos de formación del SENCICO en el año N)*100 <i>Nota: solo se contabilizará si la capacitación se dio en los últimos tres años a la medición</i>	ND	ND	ND	ND	0%	55%	60%	65%	70%	Gerencia de Formación Profesional
AEI 01.02	Programas curriculares actualizados y alineados a la enseñanza por competencias de acuerdo a la demanda laboral, para los trabajadores, estudiantes, técnicos, profesionales del sector construcción.	Porcentaje de programas curriculares actualizados basados en el enfoque por competencias	(N° de programas curriculares actualizados a la formación por competencias al año N / Total de programas curriculares en el año N)* 100	ND	ND	30	2018	35%	70%	75%	80%	85%	Gerencia de Formación Profesional
		Porcentaje de programas curriculares actualizados en los planes de estudios del programa de formación de profesionales técnicos.	(N° de programas curriculares actualizados en los planes de estudio del programa de formación de profesionales técnicos al año N / Total de programas curriculares en el año N)* 100	ND	ND	ND	ND	0%	0%	0%	0%	0%	Gerencia de Formación Profesional
AEI 01.03	Programa de formación profesional técnica acreditadas en el SENCICO.	Porcentaje de carreras acreditadas en el SENCICO	(N° de carreras acreditadas al año N / Total de carreras del SENCICO del año N) *100	ND	ND	ND	ND	0%	0%	0%	0%	20%	Gerencia de Formación Profesional
AEI 01.04	Infraestructura adecuada y acorde a las normas técnicas de calidad para los estudiantes en todas sus modalidades en el SENCICO	Porcentaje de Órganos de ejecución que cumplen con las condiciones básicas de infraestructura y recursos para el aprendizaje	(N° de Órganos de ejecución que cumplen con las condiciones básicas de infraestructura y recursos para el aprendizaje al año N/ Total de Órganos de ejecución de la Escuela en el año N)*100	ND	ND	ND	ND	0%	70%	75%	80%	85%	Gerencia General



OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de cálculo	Línea de Base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan					Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2019	2020	2021	2022	2023	
AEI. 01.05	Programas de movilidad internacional disponible para docentes o estudiantes	Tasa de movilidad internacional infantil de carreras profesionales técnicas	(N° de estudiantes que participan en programa de movilidad al año N/ (Total de estudiantes de carreras profesionales técnicas a nivel nacional al año N / *100))	ND	ND	ND	ND	0.0	0.1	0.2	0.3	0.4	Gerencia de Formación Profesional
		Tasa de movilidad internacional docente.	(N° de docentes que participan en programa de movilidad al año N/ (Total de docentes de los programas de formación a nivel nacional al año N)/ *100)	ND	ND	ND	ND	0.0	0.5	0.6	0.7	0.8	Gerencia de Formación Profesional
AEI 01.06	Certificación de competencia laboral vinculado a las principales actividades de los trabajadores del Sector Construcción.	Variación de los trabajadores certificados en competencias laborales del sector construcción y saneamiento.	(N° de trabajadores certificados en competencias laborales en el SENCICO al año N / N° de trabajadores certificados en competencias laborales en SENCICO en el año base N-1) * 100	ND	ND	30	2018	10%	10%	15%	10%	10%	Gerencia de Formación Profesional
AEI. 01.07	Programas educativos acorde a las necesidades de los trabajadores del Sector Construcción	Variación interanual de estudiantes inscritos en los programas de: calificación ocupacional, perfeccionamiento y especialización y extensión educativa en el SENCICO	(N° de estudiantes inscritos en cursos de formación continua en SENCICO en el año N / N° de estudiantes inscritos en cursos de formación continua en SENCICO en el año base) -1	ND	ND	30	2018	40%	60%	65%	70%	75%	Gerencia de Formación Profesional



OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de cálculo	Línea de Base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan					Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2019	2020	2021	2022	2023	
OEI.02	Ampliar el conocimiento técnico y científico para el desarrollo de la Industria de la Construcción	Numero de estudios de Investigaciones del SENCICO por la línea de investigación	(N° de estudios de Investigaciones concluidas en el año N /Total de líneas de investigación aprobadas en la GIN)	ND	ND	6	2018	9	12	8	9	6	Gerencia de Investigación y Normalización
Acciones estratégicas del OEI.02													
AEI. 02.01	Investigaciones orientadas al desarrollo del conocimiento para el Sector Construcción.	Número de publicaciones en revistas especializadas	Σ de publicaciones en revistas especializadas al año N	ND	ND	0	2018	0	0	1	2	3	Gerencia de Investigación y Normalización
AEI. 02.02	Eventos de difusión técnicos especializados vinculados al Sector Construcción	Variación del número de participantes en los eventos de difusión de temas técnicos especializados vinculados al Sector	[(N° de participantes en los eventos de difusión de temas técnicos especializados vinculados al Sector en el año N/ N° de participantes en los eventos de difusión de temas técnicos especializados vinculados al Sector en el año base)] -1	ND	ND	1000	2018	5%	10%	10%	10%	10%	



OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de cálculo	Línea de Base		Valor actual		Logros esperados en el período del plan					Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2019	2020	2021	2022	2023	
OEI.03	Proponer normas técnicas que regulen el diseño de las construcciones para el desarrollo tecnológico de la industria de la construcción.	Número de Normas Técnicas del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento propuestas por el SENCICO con una actualización no mayor a 5 años.	(N° de Normas Técnicas del Sector Vivienda Construcción y Saneamiento propuestas por SENCICO con una actualización no mayor a 5 años)	ND	ND	0	2018	0	5	5	5	5	Gerencia de Investigación y Normalización
Acciones estratégicas del OEI.03													
AEI.03.01	Propuesta de Normas técnicas especializadas para la industria de la construcción	Número de normas técnicas propuestas por SENCICO que se incorporan al reglamento nacional de edificaciones u otras políticas públicas relacionadas a la industria de la construcción	Σ Número de normas técnicas propuestas por SENCICO que son parte del reglamento nacional de edificaciones u otras políticas públicas relacionadas a la industria de la construcción al año N.	ND	ND	0	2018	0	10	15	20	25	Gerencia de Investigación y Normalización



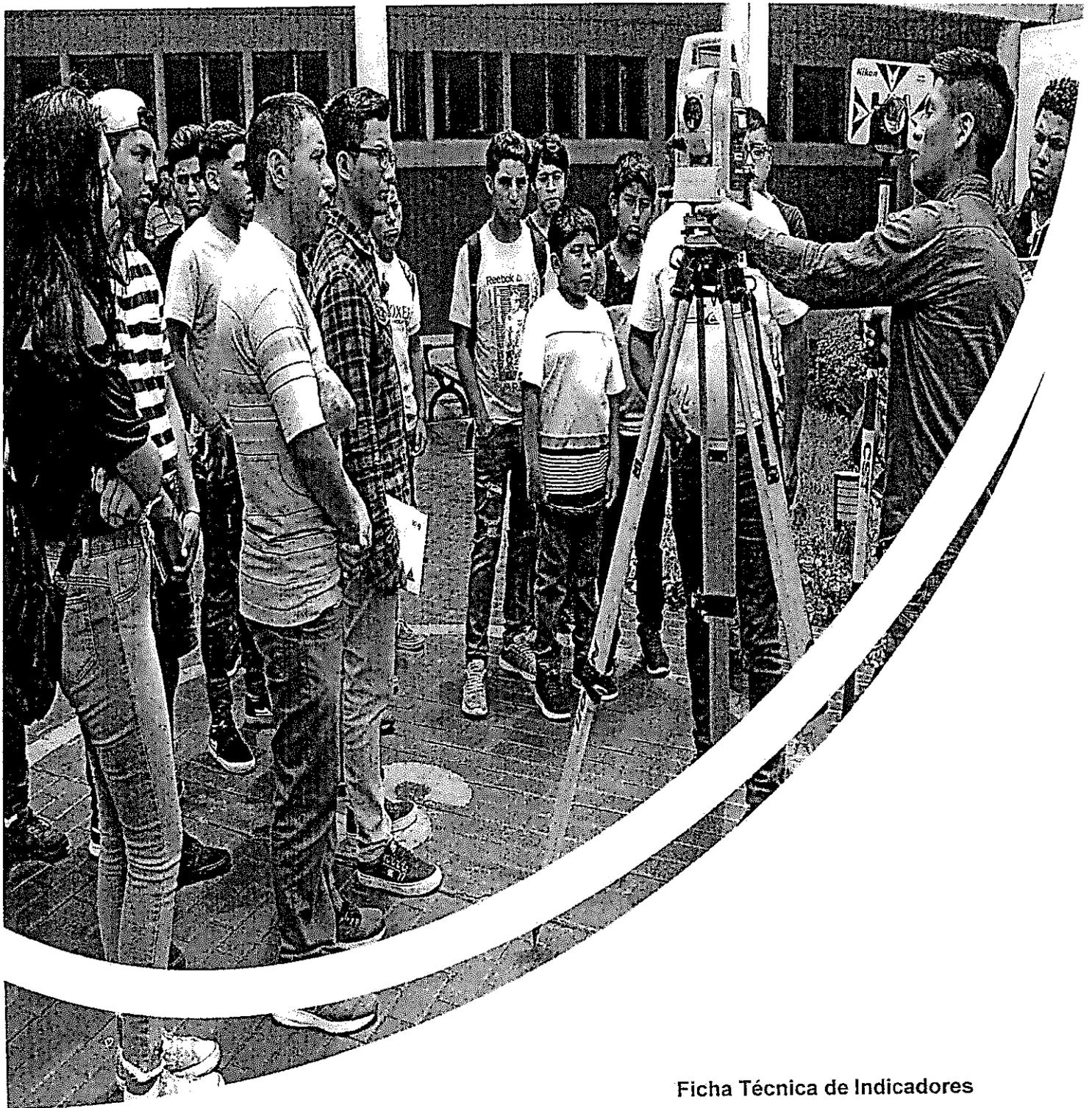
OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de cálculo	Línea de Base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan					Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2019	2020	2021	2022	2023	
OEI.04	Modernizar la gestión institucional del SENCICO	Índice de eficacia de la gestión institucional del SENCICO	(Cumplimiento Ind. AEI 4.1.1)+ (Cumplimiento Ind. AEI 4.2.1) + (Cumplimiento Ind. AEI 4.3.1) + (Cumplimiento Ind. AEI 4.4.1) + (Cumplimiento Ind. AEI 4.5.1).	ND	ND	6	2018	0.23	0.7	0.76	0.82	0.86	Gerencia General
Acciones estratégicas del OEI.04													
AEI.04.01	Herramientas tecnológicas innovadoras para la gestión del SENCICO	Porcentaje de procedimientos simplificados producto de una mejora tecnológica en el año	(N° de procedimientos simplificados producto de una mejora tecnológica / Total de procedimientos identificados en el mapeo de procesos) *100	ND	ND	ND	ND	0%	60%	70%	75%	80%	Oficina de Informática
AEI.04.02	Gestión administrativa eficaz del SENCICO	Promedio de la eficacia del cumplimiento de la programación de las áreas del SENCICO.	(\sum de los resultados de eficacia del cumplimiento de la programación de las áreas del SENCICO) / \sum del número de áreas del SENCICO).	ND	ND	ND	ND	0.00	85%	90%	95%	95%	Oficina de Planificación y Presupuesto
AEI.04.03	Gestión del talento humano fortalecida en el SENCICO	Índice de capacitación del personal mediante el PDP	[(\sum del personal capacitado mediante el PDP en los dos últimos años en habilidades técnicas/ \sum total de personal del pliego en el año N) *0.8+ (\sum de personal capacitado mediante el PDP en los dos últimos años en habilidades blandas/ \sum total de personal del pliego en el año N)*0.2] *100	ND	ND	50	2018	80%	85%	90%	95%	95%	Unidad de Recursos Humanos
AEI.04.04	Procesos y procedimientos estandarizados en la gestión del SENCICO	Porcentaje de Procedimientos elaborados y/o actualizados, aprobados y publicados a nivel nacional en un plazo menor a 3 años	(\sum del número de procesos del mapa de procesos que han sido identificados, diseñados o aprobados)	ND	ND	ND	ND	0%	70%	75%	80%	85%	Oficina de Planificación y Presupuesto
AEI.04.05	Imagen institucional fortalecida del SENCICO	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Comunicaciones del SENCICO	(\sum de menciones positivas en medios tradicionales y redes / (\sum total de menciones en medios tradicionales y redes) *100	ND	ND	ND	ND	0%	65%	70%	75%	80%	Oficina de Relaciones Publicas



OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de cálculo	Línea de Base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan					Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2019	2020	2021	2022	2023	
OEI.05	Fortalecer la gestión de riesgos de desastres en el SENCICO	Porcentaje de programas de formación que han incorporado el enfoque de Gestión de Riesgos de Desastres. (GRD)	(N° de programas de formación que han incorporado el enfoque de Gestión de Riesgos de Desastres / Total de Programas de formación a nivel Nacional) *100	ND	ND	ND	ND	0%	60%	65%	70%	75%	Comité de Gestión de Riesgo
Acciones estratégicas del OEI.05													
AEI.05.01	Cultura de prevención y resiliencia fortalecidas en el SENCICO.	Porcentaje de órganos de ejecución del SENCICO que implementaron sus planes de trabajo en GRD	(N° de órganos de ejecución del SENCICO que han implementado sus planes de trabajo en GRD/ Total de órganos de ejecución del SENCICO) *100	ND	ND	ND	ND	0%	60%	65%	70%	75%	Supervisión de Gerencias Zonales

Nota: OEI=Objetivo Estratégico Institucional; AEI=Acción Estratégica Institucional





Ficha Técnica de Indicadores



Ficha Técnica del Indicador 1.1 - OEI 1

Objetivo Estratégico Institucional Generar la mejores competencias de los trabajadores de la industria de la construcción

Nombre del Indicador

Variación del número de trabajadores de la construcción capacitados en el SENCICO respecto al año anterior.

Justificación

El presente indicador servirá para analizar el grado de satisfacción y utilidad del conocimiento impartido en las labores que desempeñan los egresados, además contribuirá para la actualización de los currículos en los programas de formación que maneja la Escuela

Responsable del Indicador: Gerencia de Formación Profesional para la Industria de la Construcción

Limitaciones del indicador

Actualmente se está asincronizando la información que permitirán tener una cantidad base para medir la variación del número de trabajadores de la construcción capacitados en el SENCICO.

Método de Cálculo

$(N^{\circ} \text{ de trabajadores de la construcción capacitados en el presente año } N / \text{Número de trabajadores de la construcción capacitados el año } N-1) * 100$

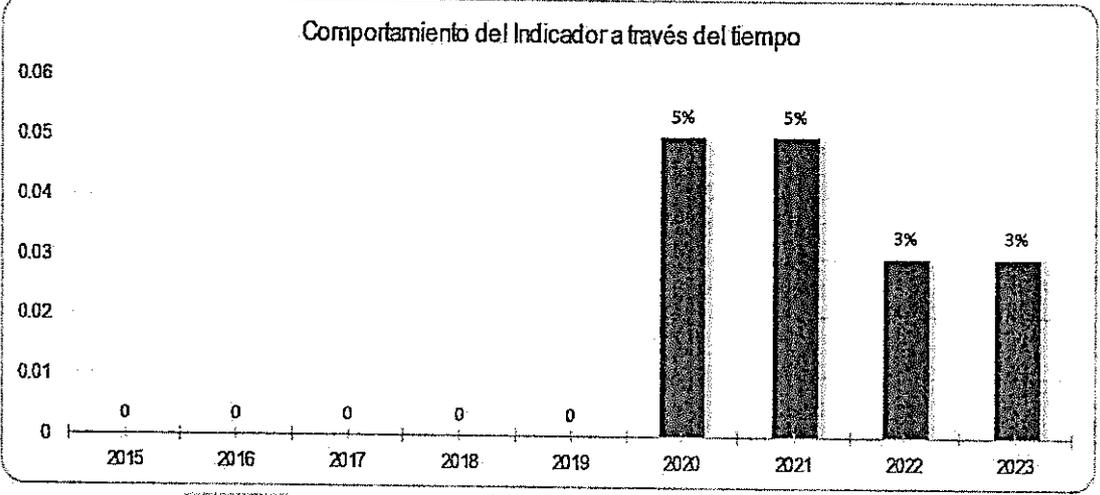
Parámetro de medición	Sentido del Indicador
Porcentaje	Creciente

Fuente y Base de datos

Reporte de la Escuela

Comportamiento del Indicador en el Tiempo

Línea de base		X							
Valor Actual			X						
Periodo	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Resultado				0	0	5%	5%	3%	3%



Elaborado	Revisado	Aprobado



Acciones estratégicas 01.01

Ficha Técnica del Indicador 1.1.1 - AEI 1.1									
Objetivo Estratégico Institucional	Generar la mejores competencias de los trabajadores de la industria de la construcción								
Acción Estratégica Institucional	Servicio de enseñanza aprendizaje integral dirigido a estudiantes, técnicos, profesionales y trabajadores del sector construcción								
Nombre del Indicador									
Porcentaje de docentes capacitados en metodología de la enseñanza tecnológica utilizada en el SENCICO									
Justificación									
El presente indicador servirá para monitorear el proceso de actualización en metodologías de la enseñanza tecnológica de los docentes de formación									
Responsable del Indicador	Gerencia de Formación Profesional								
Limitaciones del Indicador									
Actualmente los docentes son contratados por ordenes de servicio, lo que dificulta dicha actividad									
Método de Cálculo									
(N° de docentes capacitados en metodología tecnológica de la enseñanza al año N / Total de Docentes en los cursos de formación de SENCICO en el año N)*100 <i>Nota: solo se contabilizará si la capacitación se dio en los últimos tres años a la medición</i>									
Parámetro de medición					Sentido del Indicador				
Porcentaje					Creciente				
					↑				
Fuente y Base de datos									
Reporte de la Gerencia de Formación Profesional									
Comportamiento del Indicador en el Tiempo									
Línea de base		X							
Valor Actual			X						
Periodo	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Resultado				0	0	55%	60%	65%	70%

Comportamiento del Indicador a través del tiempo

Año	Valor	Tipo
2015	0	Histórico
2016	0	Histórico
2017	0	Histórico
2018	0	Histórico
2019	0	Histórico
2020	55%	Meta
2021	60%	Meta
2022	65%	Meta
2023	70%	Meta

Elaborado	Revisado	Aprobado



Acciones estratégicas 01.02.1

Ficha Técnica del Indicador 1.2.1 - AEI 1.2

Objetivo Estratégico Institucional	Generar la mejores competencias de los trabajadores de la industria de la construcción
Acción Estratégica Institucional	Programas curriculares actualizados y alineados a la enseñanza por competencias de acuerdo a la demanda laboral, para los estudiantes, técnicos, profesionales y trabajadores del sector construcción.

Nombre del Indicador
 Porcentaje de programas curriculares actualizados basados en el enfoque por competencias

Justificación
 El presente indicador servirá para apreciar el nivel de actualización de los programas curriculares alineados a la enseñanza por competencias vinculadas a las demandas sociales y geográficas en todo el país

Responsable del Indicador Gerencia de Formación Profesional

Limitaciones del indicador
 Los programas curriculares tienen un proceso largo de actualización
 Nota: solo se contabilizarán los currículos que tengan una actualización no mayor a 4 años

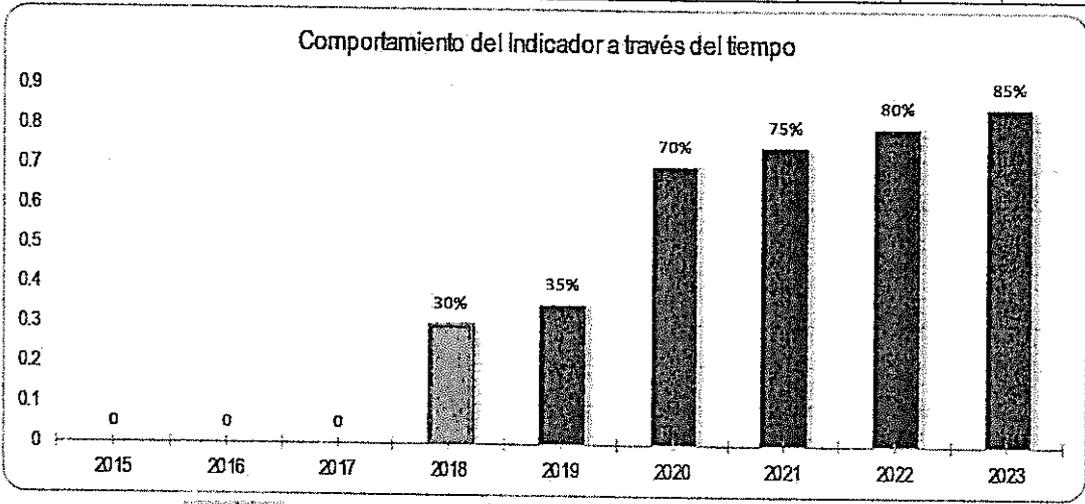
Método de Cálculo
 $(N^{\circ} \text{ de programas curriculares actualizados a la formación por competencias al año N} / \text{Total de programas curriculares en el año N}) * 100$

Parámetro de medición	Sentido del Indicador
Porcentaje	Creciente 

Fuente y Base de datos
 Reporte de la Gerencia de Formación Profesional

Comportamiento del Indicador en el Tiempo

Línea de base		X							
Valor Actual			X						
Período	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Resultado				30%	35%	70%	75%	80%	85%



Elaborado	Revisado	Aprobado



Acciones estratégicas 01.02.2

Ficha Técnica del Indicador 1.2.2 - AEI 1.2

Objetivo Estratégico Institucional	Generar la mejores competencias de los trabajadores de la industria de la construcción
Acción Estratégica Institucional	Programas curriculares actualizados y alineados a la enseñanza por competencias de acuerdo a la demanda laboral, para los estudiantes, técnicos, profesionales y trabajadores del sector construcción.

Nombre del Indicador
 Porcentaje de programas curriculares actualizados en los planes de estudios del programa de formación de profesionales técnicos.

Justificación
 El presente indicador servirá para apreciar el nivel de actualización de los programas curriculares alineados a la enseñanza por competencias vinculadas a las demandas sociales y geográficas en todo el país, en los planes de estudios del programa de formación de profesionales técnicos.

Responsable del Indicador Gerencia de Formación Profesional

Limitaciones del Indicador
 Los programas curriculares tienen un proceso largo de actualización
 Nota: solo se contabilizarán los currículos que tengan una actualización no mayor a 4 años

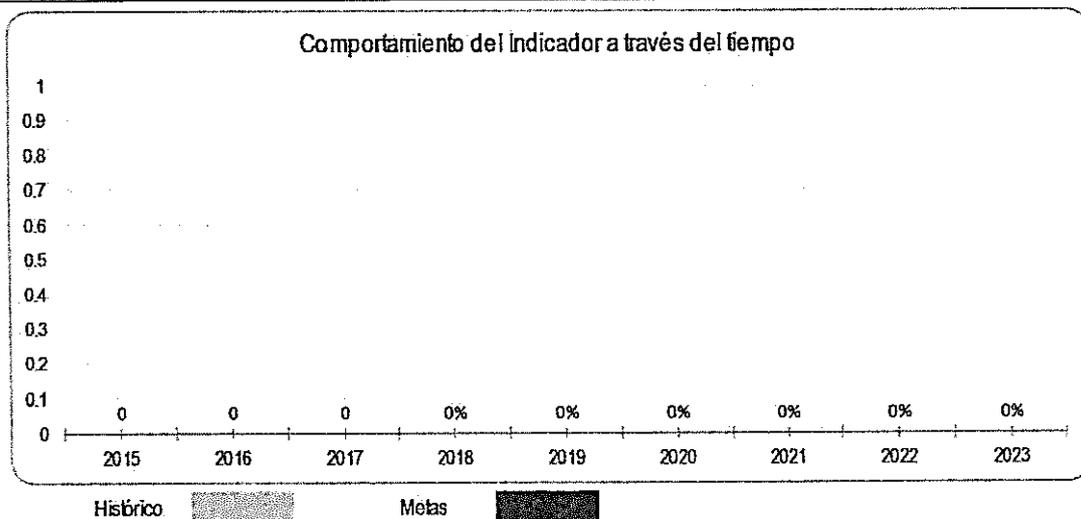
Método de Cálculo
 $(N^{\circ} \text{ de programas curriculares actualizados en los planes de estudios del programa de formación de profesionales técnicos, al año N} / \text{Total de programas curriculares en los planes de estudios del programa de formación de profesionales técnicos, en el año N}) * 100$

Parametro de medición	Sentido del Indicador
Porcentaje	Creciente 

Fuente y Base de datos
 Reporte de la Gerencia de Formación Profesional

Comportamiento del Indicador en el Tiempo

Linea de base		X							
Valor Actual			X						
Periodo	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Resultado									



Elaborado	Revisado	Aprobado



Acciones estratégicas 01.03

Ficha Técnica del Indicador 1.3.2 - AEI 1.3

Objetivo Estratégico Institucional	Generar la mejores competencias de los trabajadores de la industria de la construcción
Acción Estratégica Institucional	Programa de formación profesional técnica acreditadas en SENCICO

Nombre del Indicador
Porcentaje de carreras acreditadas en SENCICO

Justificación
La Acreditación de los programas de formación establecen un gran sello de calidad en el mercado así como un reconocimiento en el sector e internacionalmente

Responsable del Indicador	Gerencia de Formación Profesional
---------------------------	-----------------------------------

Limitaciones del indicador
Es necesario el involucramiento de los docentes a fin de que se involucren en los procesos de acreditación Solo se consideraran las carreras con mas de 5 años de antigüedad

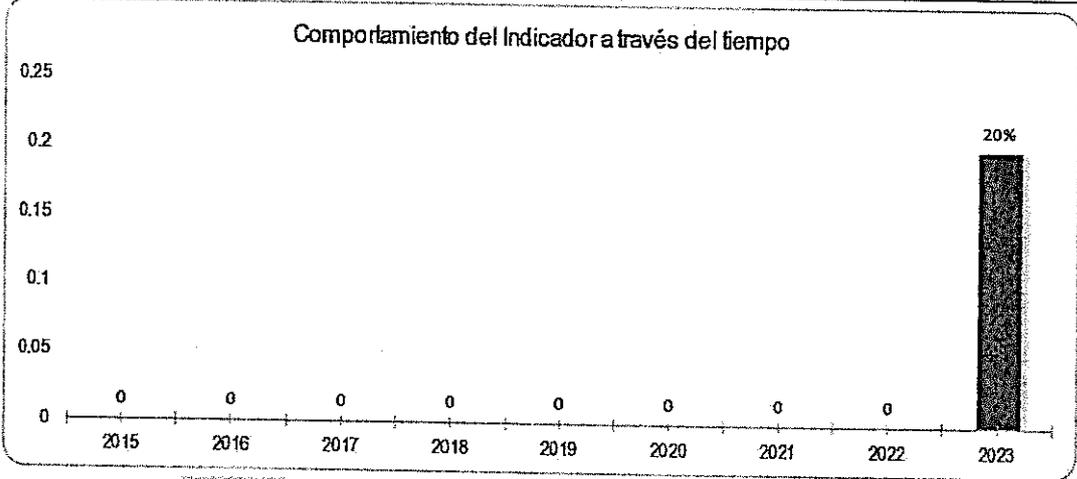
Método de Calculo
$(N^{\circ} \text{ de carreras acreditados al año } N / \text{Total de carreras con mas de 5 años de antigüedad}) * 100$

Parámetro de medición	Sentido del indicador
Porcentaje	Creciente 

Fuente y Base de datos
Reporte de la Gerencia de Formación Profesional

Comportamiento del Indicador en el Tiempo

Línea de base		X							
Valor Actual			X						
Periodo	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Resultado				0	0	0	0	0	20%



Elaborado	Revisado	Aprobado



Acciones estratégicas 01.04

Ficha Técnica del Indicador 1.4.1 - AEI 1.4	
Objetivo Estratégico Institucional	Generar la mejores competencias de los trabajadores de la industria de la construcción
Acción Estratégica Institucional	Infraestructura adecuada y acorde a las normas técnicas de calidad para los estudiantes en todas sus modalidades en SENCICO

Nombre del Indicador
 Porcentaje de Órganos de ejecución que cumplen con las condiciones básicas de infraestructura y recursos para el aprendizaje

Justificación
 Mediante el presente indicador se realizará el seguimiento al nivel de cumplimiento de las condiciones básicas de calidad en términos de infraestructura para la enseñanza en los Órganos de ejecución a nivel nacional, (disponibilidad de infraestructura, disponibilidad de recursos o materiales bibliográficos, disponibilidad de servicios básicos, telefonía e internet)

Responsable del Indicador Gerencia de Formación Profesional

Limitaciones del indicador
 La implementación de la infraestructura depende directamente de los proyectos de inversión y la ejecución de los mismos

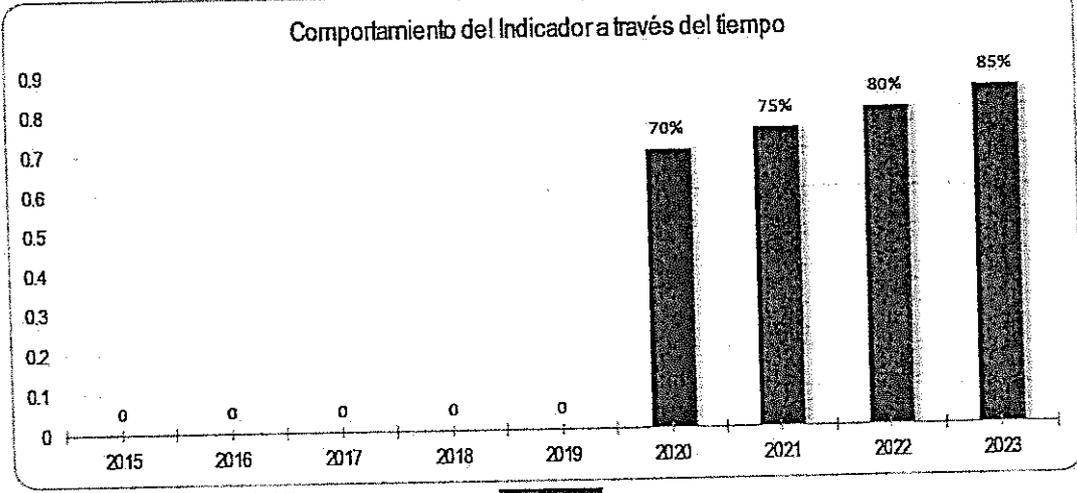
Método de Cálculo
 $(N^{\circ} \text{ de Órganos de ejecución que cumplen con las condiciones básicas de infraestructura y recursos para el aprendizaje al año N} / \text{Total de Órganos de ejecución de la Escuela en el año N}) * 100$

Parámetro de medición	Sentido del Indicador
Porcentaje	Creciente 

Fuente y Base de datos
 Reporte de la Gerencia de Formación Profesional

Comportamiento del Indicador en el Tiempo

Línea de base		X	X							
Valor Actual			X							
Periodo	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
Resultado				0	0	70%	75%	80%	85%	



Histórico  Mebs 

Elaborado	Revisado	Aprobado



Acciones estratégicas 01.05.01

Ficha Técnica del Indicador 1.5.1 - AEI 1.5

Objetivo Estratégico Institucional	Generar la mejores competencias de los trabajadores de la industria de la construcción
Acción Estratégica Institucional	Programas de movilidad internacional disponible para docentes o estudiantes

Nombre del Indicador	
Tasa de movilidad internacional infantil de carreras profesionales técnicas	

Justificación	
Mediante el presente indicador se analizará el sistema de movilidad nacional o internacional que promueva la Escuela con sus estudiantes en todas sus filiales	

Responsable del Indicador	Gerencia de Formación Profesional
---------------------------	-----------------------------------

Limitaciones del indicador	
Los programas de movilidad dependen de los convenios que se firmen para dichos propósitos así como de la cantidad de centros de formación o universidades donde se pueda implementar	

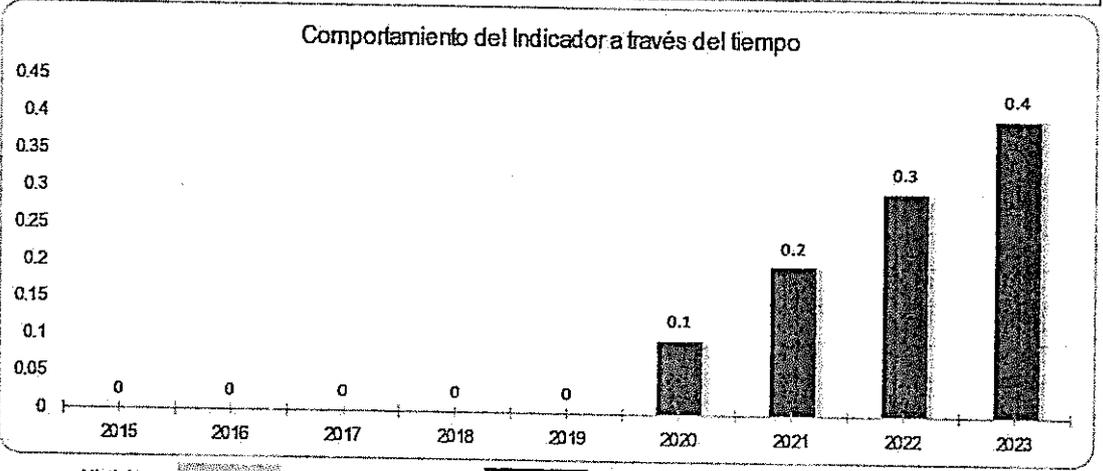
Método de Cálculo	
N° de estudiantes que participan en programa de movilidad al año N / (Total de estudiantes de carreras profesionales técnicas a nivel nacional al año N / *100)	

Parámetro de medición	Sentido del Indicador
Porcentaje	Creciente 

Fuente y Base de datos	
Reporte de la Gerencia de Formación Profesional	

Comportamiento del Indicador en el Tiempo

Línea de base		X							
Valor Actual			X						
Periodo	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Resultado				0	0	0.1	0.2	0.3	0.4



Elaborado	Revisado	Aprobado



Acciones estratégicas 01.05.02

Ficha Técnica del Indicador 1.5.2 - AEI 1.5	
Objetivo Estratégico Institucional	Generar la mejores competencias de los trabajadores de la industria de la construcción
Acción Estratégica Institucional	Programas de movilidad internacional disponible para docentes o estudiantes

Nombre del Indicador
Tasa de movilidad internacional docente

Justificación
Mediante el presente indicador se analizará el sistema de movilidad nacional o internacional que promueva la Escuela con sus docentes en todas sus filiales

Responsable del Indicador	Gerencia de Formación Profesional
---------------------------	-----------------------------------

Limitaciones del indicador
Los programas de movilidad dependen de los convenios que se firmen para dichos propósitos así como de la cantidad de centros de formación o universidades donde se pueda implementar

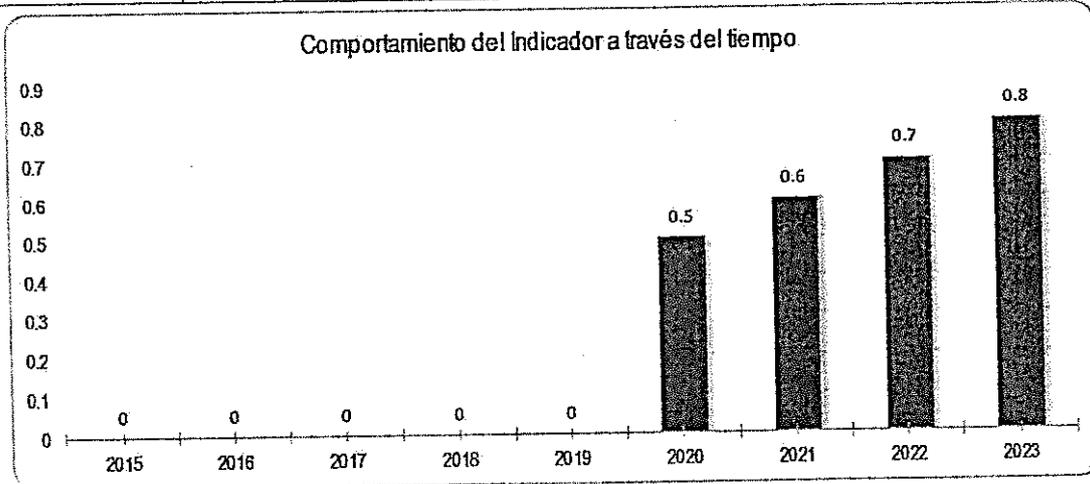
Método de Cálculo
$(N^{\circ} \text{ de docentes que participan en programa de movilidad al año } N / (\text{Total de docentes de los programas de formación a nivel nacional al año } N) * 100)$

Parámetro de medición	Sentido del Indicador
Porcentaje	Creciente 

Fuente y Base de datos
Reporte de la Gerencia de Formación Profesional

Comportamiento del Indicador en el Tiempo

Línea de base		X							
Valor Actual			X						
Periodo	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Resultado			0	0	0	0.5	0.6	0.7	0.8



Elaborado	Revisado	Aprobado



Acciones estratégicas 01.06

Ficha Técnica del Indicador 1.6.1 - AEI 1.6

Objetivo Estratégico Institucional	Generar la mejores competencias de los trabajadores de la industria de la construcción
Acción Estratégica Institucional	Certificación de competencia laboral vinculado a las principales actividades de los trabajadores del Sector Construcción.

Nombre del Indicador
 Variación de los trabajadores certificados en competencias laborales del sector construcción y saneamiento.

Justificación
 Mediante el presente indicador se visualizará la cantidad de certificaciones por competencias laborales que están oborgando SENCICO a través del tiempo

Responsable del Indicador Gerencia de Formación Profesional

Limitaciones del indicador
 Las certificaciones de competencias laborales dependen de la disposición de los trabajadores del sector en ciertas actividades puntuales

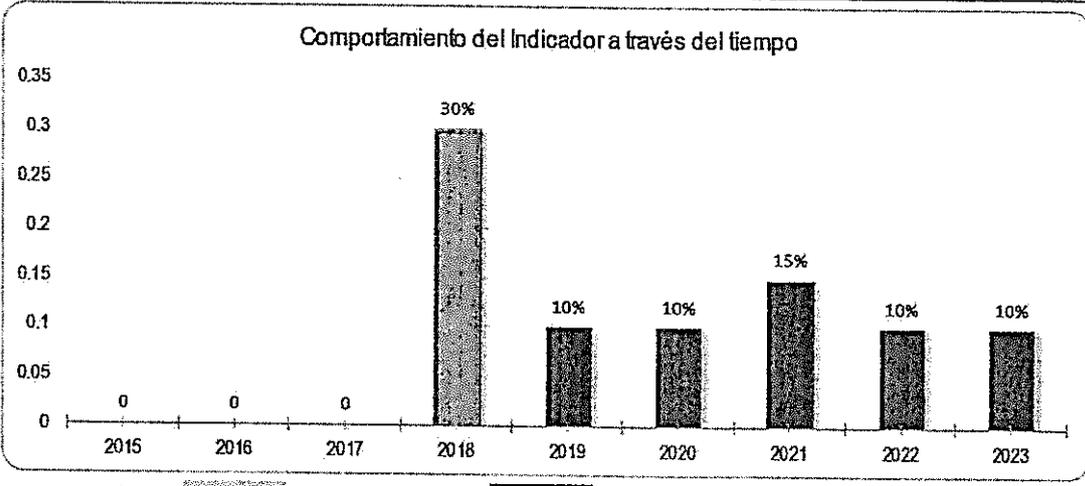
Método de Cálculo
 $((N^{\circ} \text{ de trabajadores certificados en competencias laborales en el SENCICO al año } N / N^{\circ} \text{ de trabajadores certificados en competencias laborales en SENCICO en el año base } N-1) * 100)$

Parámetro de medición	Sentido del Indicador
Porcentaje	Creciente 

Fuente y Base de datos
 Reporte de la Gerencia de Formación Profesional

Comportamiento del Indicador en el Tiempo

Línea de base		X							
Valor Actual			X						
Periodo	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Resultado				30%	10%	10%	15%	10%	10%



Elaborado	Revisado	Aprobado



Acciones estratégicas 01.07

Ficha Técnica del Indicador 1.7.1 - AEI 1.7

Objetivo Estratégico Institucional	Generar la mejores competencias de los trabajadores de la industria de la construcción
Acción Estratégica Institucional	Programas educativos acorde a las necesidades de los trabajadores del Sector Construcción

Nombre del Indicador
 Variación interanual de estudiantes inscritos en los programas de: calificación ocupacional, perfeccionamiento y especialización y extensión educativa en el SENCICO

Justificación
 Mediante el presente indicador se medirá el incremento paulatino de los estudiantes de formación continua en SENCICO

Responsable del Indicador Gerencia de Formación Profesional

Limitaciones del indicador
 Las certificaciones de competencias ocupacionales dependen de la disposición de los trabajadores del sector en ciertas actividades puntuales

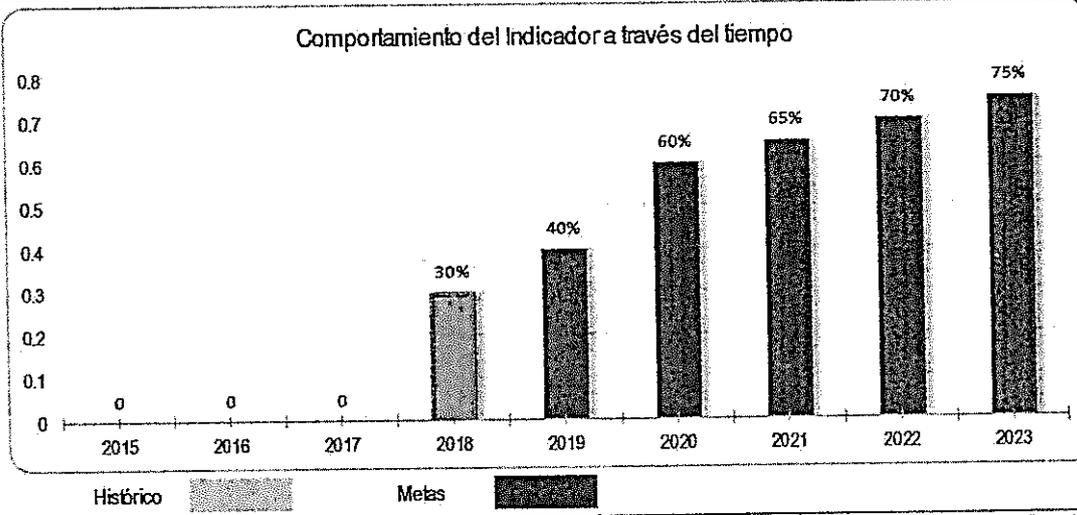
Método de Cálculo
 $(N^{\circ} \text{ de estudiantes inscritos en cursos de formación continua en SENCICO en el año } N / N^{\circ} \text{ de estudiantes inscritos en cursos de formación continua en SENCICO en el año base}) - 1$

Parámetro de medición	Sentido del Indicador
Porcentaje	Creciente 

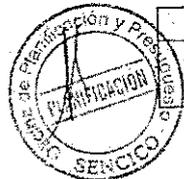
Fuente y Base de datos
 Reporte de la Gerencia de Formación Profesional

Comportamiento del Indicador en el Tiempo

Línea de base		X							
Valor Actual			X						
Periodo	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Resultado				30%	40%	60%	65%	70%	75%



Elaborado	Revisado	Aprobado



Ficha Técnica del Indicador 2.1 - OEI 2

Objetivo Estratégico Institucional: Ampliar el conocimiento técnico y científico para el desarrollo de la Industria de la Construcción

Nombre del Indicador

Numero de estudios de Investigaciones de SENCICO por línea de investigación

Justificación

Mediante el presente indicador servirá para monitorear el nivel de producción de estudios de investigaciones en relación a cada línea de investigación establecida por SENCICO

Responsable del Indicador: Gerencia de Investigación y Normalización

Limitaciones del indicador

Limitada cantidad de especialistas/investigadores en el medio, los servicios involucrados para el desarrollo de estudios de investigación generalmente entran a procesos de selección, los cuales presentan una temporalidad mayor.
Es necesario establecer el reglamento de fondos para la investigación así como la infraestructura y el equipamiento para el desempeño

Método de Cálculo

(N° de estudios de Investigaciones concluidas en el año N

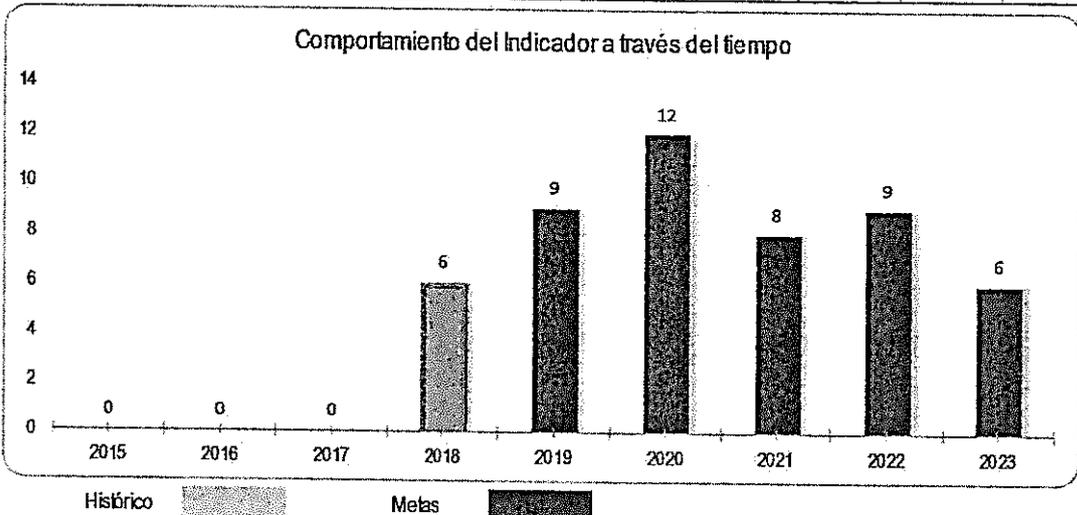
Parámetro de medición	Sentido del Indicador
Promedio	Creciente 

Fuente y Base de datos

Reporte de la Gerencia de Investigación y Normalización para la Vivienda y la Edificación

Comportamiento del Indicador en el Tiempo

Línea de base	X								
Valor Actual	X								
Periodo	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Resultado				6	9	12	8	9	6

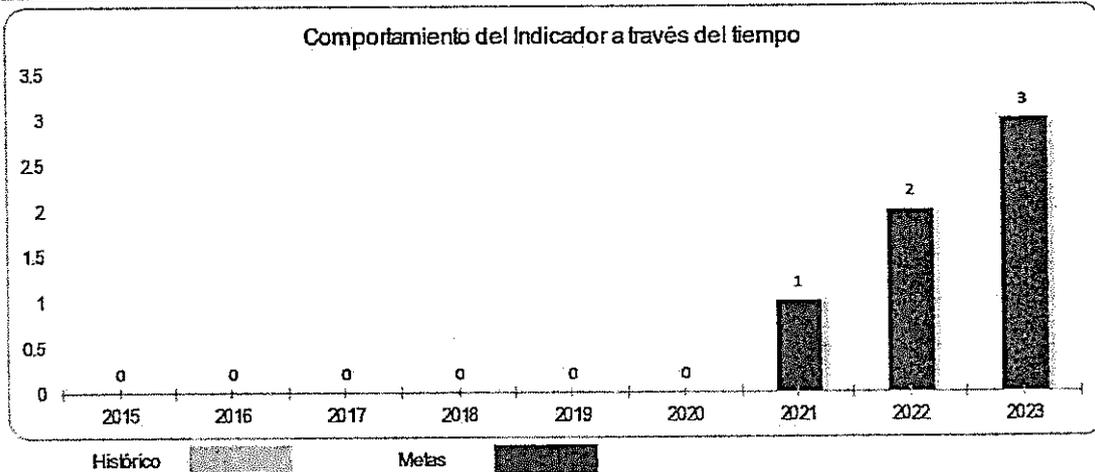


Elaborado	Revisado	Aprobado

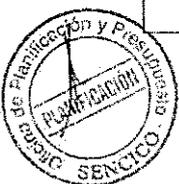


Acciones estratégicas 02.01

Ficha Técnica del Indicador 2.1.1 - AEI 2.1	
Objetivo Estratégico Institucional	Generar conocimiento técnico y científico para el desarrollo del sector Construcción
Acción Estratégica Institucional	Investigaciones orientadas al desarrollo de conocimiento para el Sector Construcción
Nombre del Indicador	
Numero de publicaciones en revistas especializadas	
Justificación	
Al concluir las investigaciones en una revista especializada facilita su difusión así como el renombre a la institución y los investigadores que la elaboraron	
Responsable del Indicador	Gerencia de Investigación y Normalización
Limitaciones del Indicador	
Las investigaciones, muchas veces, pueden tener un proceso mayor a un año para concluirse	
Método de Cálculo	
Σ de publicaciones en revistas especializadas al año N	
Parámetro de medición	Sentido del Indicador
Publicaciones	Creciente 
Fuente y Base de datos	
Reporte de la Gerencia de Investigación y Normalización	
Comportamiento del Indicador en el Tiempo	
Línea de base	X
Valor Actual	X
Periodo	2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023
Resultado	0 0 0 0 0 0 1 2 3



Elaborado	Revisado	Aprobado



Acciones estratégicas 02.02

Ficha Técnica del Indicador 2.2.1 - AEI 2.2

Objetivo Estratégico Institucional	Ampliar el conocimiento técnico y científico para el desarrollo de la Industria de la Construcción
Acción Estratégica Institucional	Eventos de difusión técnicos especializados vinculados al Sector Construcción

Nombre del Indicador
Variación del número de participantes en los eventos de difusión de temas técnicos especializados vinculados al Sector

Justificación
El presente indicador facilitará la medición del incremento de participantes en los eventos de difusión de temas técnicos especializados vinculados al Sector

Responsable del Indicador	Gerencia de Investigación y Normalización
---------------------------	---

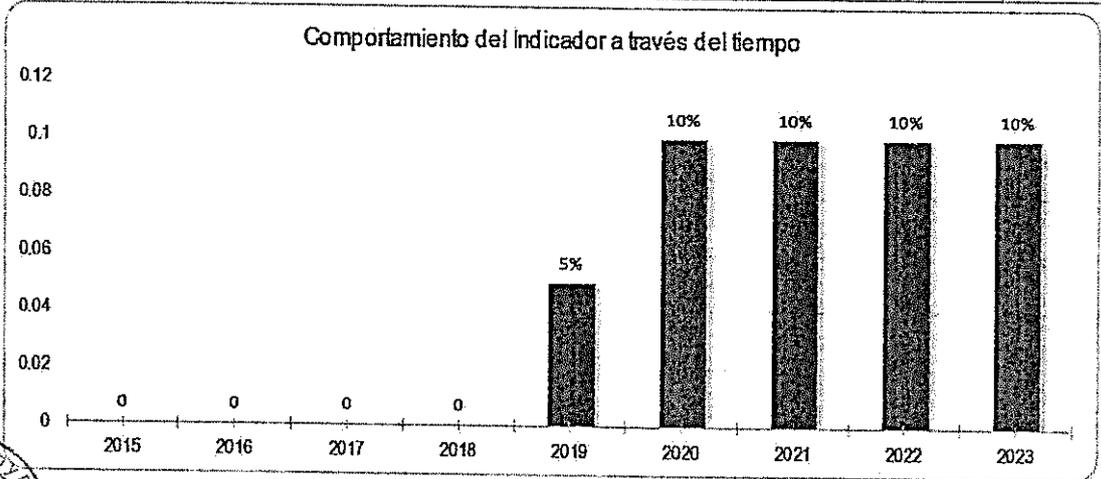
Limitaciones del indicador
La cantidad de eventos esta sujeta a las investigaciones conduidas y la disponibilidad presupuestal para su realización, se tomará en cuenta

Método de Cálculo
$[(N^{\circ} \text{ de participantes en los eventos de difusión de temas técnicos especializados vinculados al Sector en el año } N / N^{\circ} \text{ de participantes en los eventos de difusión de temas técnicos especializados vinculados al Sector en el año base})] - 1$

Parámetro de medición	Sentido del Indicador
Porcentaje	Creciente 

Fuente y Base de datos
Reporte de la Gerencia de Investigación y Normalización

Comportamiento del Indicador en el Tiempo									
Línea de base		X							
Valor Actual			X						
Periodo	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Resultado					5%	10%	10%	10%	10%



Elaborado	Revisado	Aprobado

Ficha Técnica del Indicador 3.1. - OEI 3

Objetivo Estratégico Institucional Proponer Normas técnicas que regulen el diseño de las edificaciones y el desarrollo tecnológico para el sector Construcción.

Nombre del Indicador
Número de Normas Técnicas del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento propuestas por el SENCICO con una actualización no mayor a 5 años.

Justificación
El presente indicador servirá para monitorear el nivel de actualización de las normas Técnicas del Sector a las cuales contribuye SENCICO

Responsable del Indicador Gerencia de Investigación y Normalización

Limitaciones del indicador
Es necesario establecer, conjuntamente con el Sector el listado de Normas Técnicas por actualizar, a fin de establecer una programación adecuada en el tiempo.

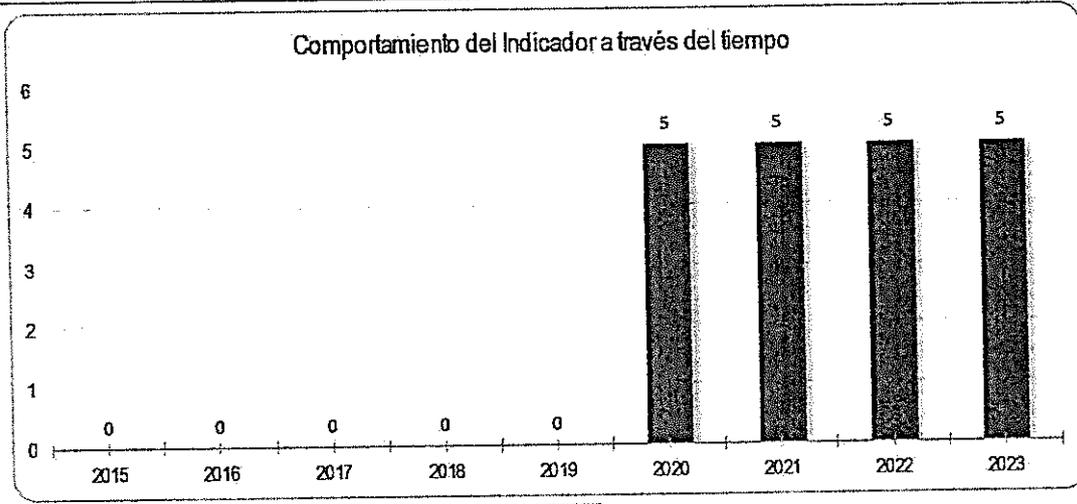
Método de Cálculo
(N° de Normas Técnicas del Sector Vivienda Construcción y Saneamiento propuestas por SENCICO con una actualización no mayor a 5 años)

Parámetro de medición	Sentido del Indicador
Porcentaje	Creciente 

Fuente y Base de datos
Reporte de la Gerencia de Investigación y Normalización

Comportamiento del Indicador en el Tiempo

Línea de base	X		X						
Valor Actual									
Periodo	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Resultado				0	0	5	5	5	5



Elaborado	Revisado	Aprobado



Acciones estratégicas 03.01

Ficha Técnica del Indicador 3.1.1 - AEI 3.1

Objetivo Estratégico Institucional Proponer Normas técnicas que regulen el diseño de las edificaciones y el desarrollo tecnológico para el sector Construcción.

Acción Estratégica Institucional Propuesta de Normas técnicas especializadas para el sector construcción

Nombre del Indicador
Numero de normas técnicas propuestas por SENCICO que se incorporan al reglamento nacional de edificaciones u otras políticas públicas relacionadas a la industria de la construcción

Justificación
El presente indicador es importante para analizar el nivel de producción de propuestas de Normas Técnicas para el Sector
Nota: Se debe tomar en cuenta el año 2019 como año inicial

Responsable del Indicador Gerencia de Investigación y Normalización

Limitaciones del Indicador
Las Normas técnicas tienen un proceso de revisión en diversas instancias fuera del Pliego

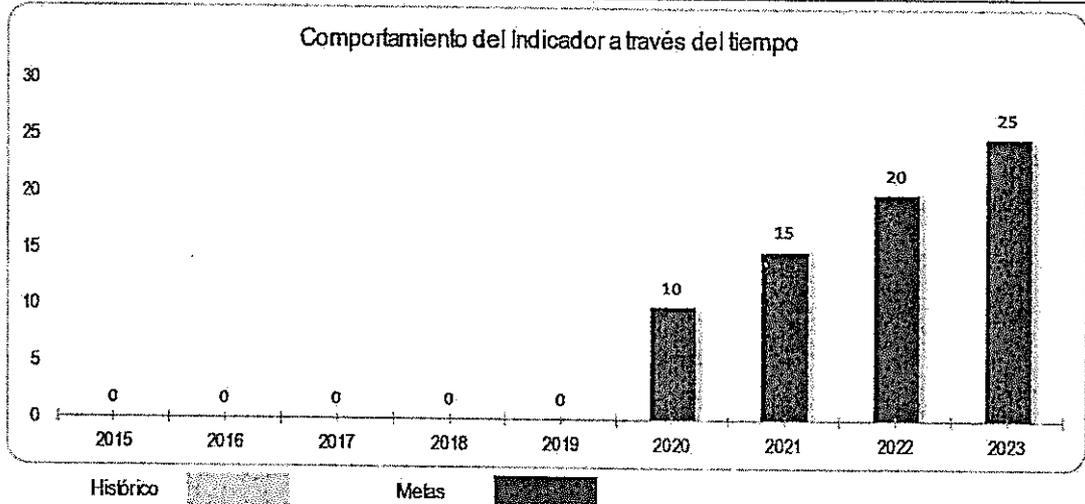
Método de Cálculo
 Σ Numero de normas técnicas propuestas por SENCICO que son parte del reglamento nacional de edificaciones u otras políticas públicas relacionadas a la industria de la construcción al año N.

Parámetro de medición Norma Técnica	Sentido del indicador Creciente 
---	---

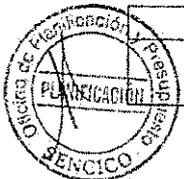
Fuente y Base de datos
Reporte de la Gerencia de Investigación y Normalización

Comportamiento del Indicador en el Tiempo

Línea de base	X								
Valor Actual	X								
Periodo	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Resultado	0	0	0	0	0	10	15	20	25



Elaborado	Revisado	Aprobado
-----------	----------	----------



Ficha Técnica del Indicador 4.1 - OEI 4

Objetivo Estratégico Institucional: Modernizar la gestión institucional

Nombre del Indicador: Índice de eficacia de la gestión institucional del SENCICO

Justificación: El presente indicador servirá para medir la efectividad de las acciones estratégicas de apoyo y asesoramiento de SENCICO, en el marco de la Política de Modernización de la Gestión Pública

Responsable del Indicador: Gerencia General

Limitaciones o supuestos: Cumplimiento de las metas propuestas por las áreas de apoyo y asesoramiento. Se cuenta con un financiamiento adecuado para la implementación de todas sus acciones estratégicas

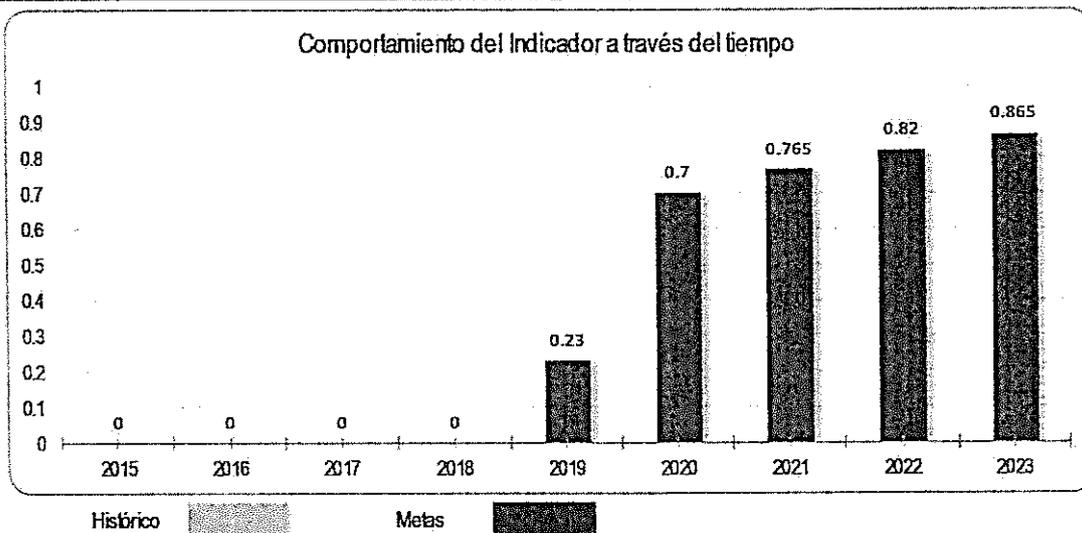
Método de Cálculo: (Cumplimiento Ind. AEI 4.1.1) + (Cumplimiento Ind. AEI 4.2.1) + (Cumplimiento Ind. AEI 4.3.1) + (Cumplimiento Ind. AEI 4.3.2) + (Cumplimiento Ind. AEI 4.3.3) + (Cumplimiento Ind. AEI 4.3.4) + (Cumplimiento Ind. AEI 4.4.1) + (Cumplimiento Ind. AEI 4.5.1).

Parámetro de medición	Sentido del Indicador
Índice	Creciente 

Fuente y Base de datos: Reporte de las áreas involucradas en las Acciones Estratégicas

Comportamiento del Indicador en el Tiempo

Línea de base	X									
Valor Actual	X									
Periodo	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
Resultado	0	0	0	0	0.23	0.7	0.765	0.82	0.865	



Elaborado	Revisado	Aprobado



Acciones estratégicas 04.01

Ficha Técnica del Indicador 4.1.1 - AEI 4.1

Objetivo Estratégico Institucional	Modernizar la gestión institucional
Acción Estratégica Institucional	Herramientas tecnológicas innovadoras para la gestión de SENCICO

Nombre del Indicador
 Porcentaje de procedimientos simplificados producto de una mejora tecnológica en el año

Justificación
 Mediante el uso de herramientas tecnológicas se puede acelerar los procesos de simplificación administrativa así como los servicios enfocados a los ciudadanos

Responsable del Indicador Oficina de Informática

Limitaciones del Indicador
 Se cuenta con los recursos y el personal adecuado para implementar y hacer el mantenimiento respectivo a los software.

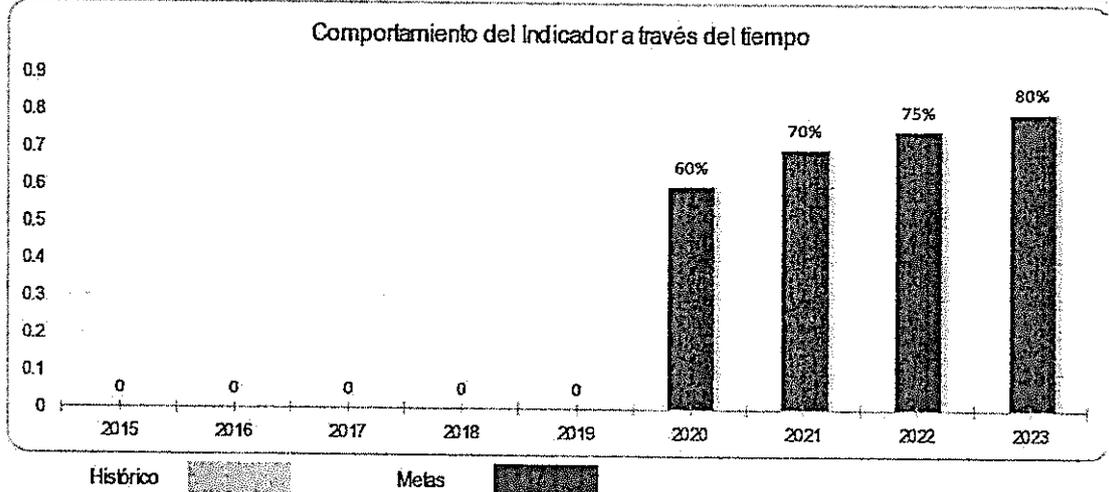
Método de Cálculo
 $(N^{\circ} \text{ de procedimientos simplificados producto de una mejora tecnológica} / \text{Total de procedimientos identificados en el mapeo de procesos}) * 100$

Parámetro de medición	Sentido del Indicador
Porcentaje	Creciente 

Fuente y Base de datos
 Reporte de la Oficina de Informática

Comportamiento del Indicador en el Tiempo

Línea de base	X									
Valor Actual	X									
Periodo	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
Resultado	0	0	0	0	0	60%	70%	75%	80%	



Elaborado	Revisado	Aprobado



Acciones estratégicas 04.02

Ficha Técnica del Indicador 4.2.1 - AEI 4.2

Objetivo Estratégico Institucional	Modernizar la gestión institucional
Acción Estratégica Institucional	Gestión administrativa eficaz del SENCICO

Nombre del Indicador
 Promedio de la eficacia del cumplimiento de la programación de las áreas del SENCICO.

Justificación
 Mediante el presente indicador se busca medir la eficacia de los procesos logísticos de la unidad de abastecimiento dado que representa un punto estratégico en el flujo de los expedientes de pago

Responsable del Indicador Unidad de Abastecimiento

Limitaciones del indicador
 La medición de tiempos esta sujeta a la implementación de un software que analice dichos campos

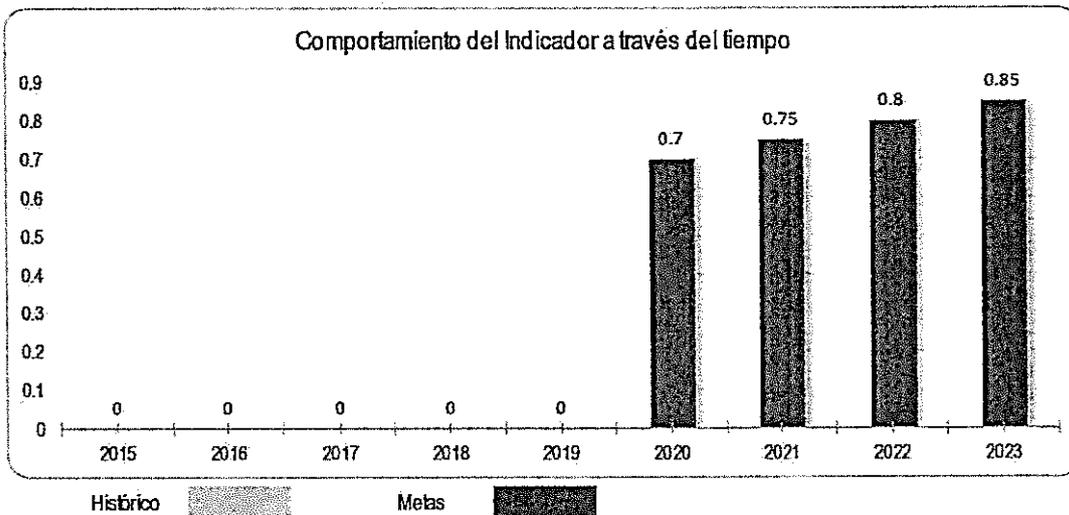
Método de Calculo
 $(\sum \text{de los resultados de eficacia del cumplimiento de la programación de las áreas del SENCICO}) / \sum \text{del número de áreas del SENCICO}$.

Parámetro de medición	Sentido del Indicador
Índice	Creciente 

Fuente y Base de datos
 Oficina de Planificación y Presupuesto

Comportamiento del Indicador en el Tiempo

Línea de base		X							
Valor Actual			X						
Periodo	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Resultado	0	0	0	0	0	0.7	0.75	0.8	0.85



Elaborado	Revisado	Aprobado



Acciones estratégicas 04.03

Ficha Técnica del Indicador 4.3. - AEI 4.3.1

Objetivo Estratégico Institucional: Modernizar la gestión institucional

Acción Estratégica Institucional: Gestión del talento humano fortalecida en SENCICO

Nombre del Indicador: Índice de capacitación del personal mediante el PDP

Justificación: Este indicador mide el cumplimiento del Plan de Desarrollo de Personas como instrumento para el desarrollo del personal de la institución

Responsable del Indicador: Unidad de Recursos Humanos

Limitaciones del indicador: La oferta formativa adecuada para cumplir las expectativas del Plan existe en el medio

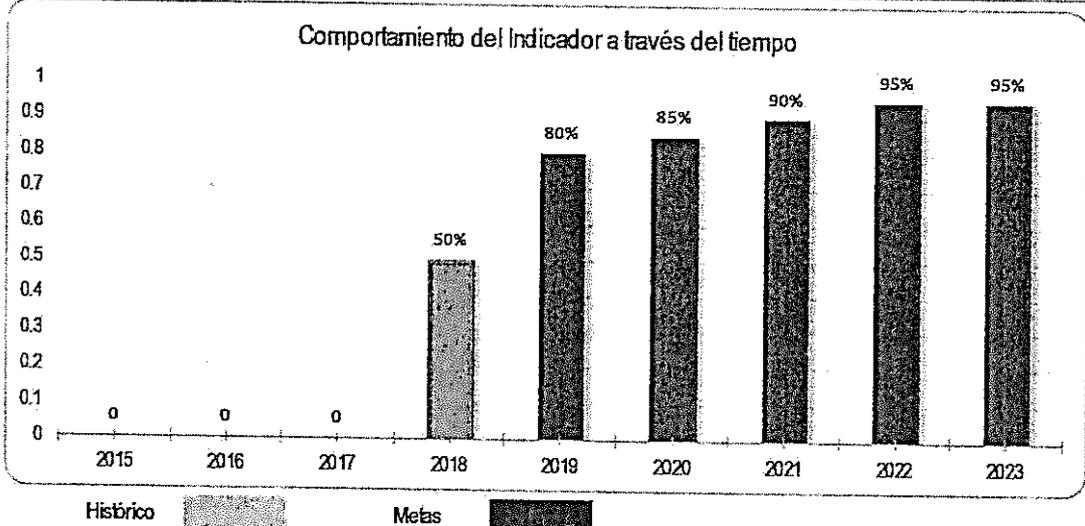
Método de Cálculo:
$$\left[\left(\frac{\sum \text{de personal capacitado mediante el PDP en los dos últimos años en habilidades técnicas}}{\sum \text{total de personal del pliego en el año N}} \right) * 0.8 + \left(\frac{\sum \text{de personal capacitado mediante el PDP en los dos últimos años en habilidades blandas}}{\sum \text{total de personal del pliego en el año N}} \right) * 0.2 \right] * 100$$

Parámetro de medición	Sentido del Indicador
Índice	Creciente

Fuente y Base de datos: Informe de la Oficina de Recursos Humanos

Comportamiento del Indicador en el Tiempo

Línea de base	X									
Valor Actual	X									
Periodo	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
Resultado	0	0	0	50%	80%	85%	90%	95%	95%	



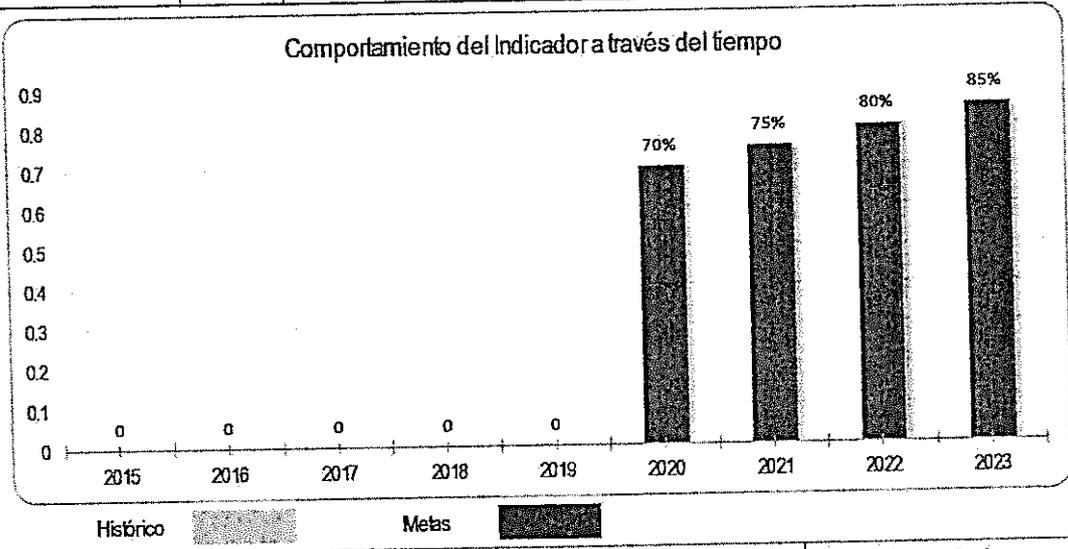
Elaborado	Revisado	Aprobado



Acciones estratégicas 04.04

Ficha Técnica del Indicador 4.4.1 - AEI 4.4	
Objetivo Estratégico Institucional	Modernizar la gestión institucional
Acción Estratégica Institucional	Procesos y procedimientos estandarizados en la gestión de SENCICO
Nombre del Indicador	
Porcentaje de Procedimientos elaborados y/o actualizados, aprobados y publicados a nivel nacional en un plazo menor a 3 años.	
Justificación	
la elaboración y/o actualización de procedimientos coadyuvará a la modernización de la gestión	
Responsable del Indicador	Oficina de Planificación y Presupuesto
Limitaciones del indicador	
La elaboración y/o actualización está en función de el consenso de todas las áreas y de la Alta Dirección	
Método de Cálculo	
Mide el número de procesos del mapa de procesos que han sido identificados, diseñados o aprobados	
Parámetro de medición	Sentido del Indicador
Porcentaje	Creciente 
Fuente y Base de datos	
Informe de la Oficina de Planificación y Presupuesto	

Comportamiento del Indicador en el Tiempo									
Línea de base		X	X						
Valor Actual									
Periodo	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Resultado	0	0	0	0	0	70%	75%	80%	85%



Elaborado	Revisado	Aprobado

Acciones estratégicas 04.05

Ficha Técnica del Indicador 4.5.1 - AEI 4.5

Objetivo Estratégico Institucional	Modernizar la gestión institucional
Acción Estratégica Institucional	Imagen institucional fortalecida de SENCICO

Nombre del Indicador
 Porcentaje de cumplimiento del Plan de Comunicaciones de SENCICO

Justificación
 La finalidad de la administración pública es la búsqueda del bienestar de su población, brindarle servicios de calidad y una atención acorde a sus necesidades. En ese contexto, a través de este indicador se puede obtener evidencia del nivel de ejecución del Plan de Comunicaciones que tiene como Objetivo mejorar la Imagen institucional de Sencico.

Responsable del Indicador Oficina de Relaciones Públicas

Limitaciones del indicador
 El cumplimiento del Plan de Comunicaciones puede estar sujeto a temas políticos coyunturales

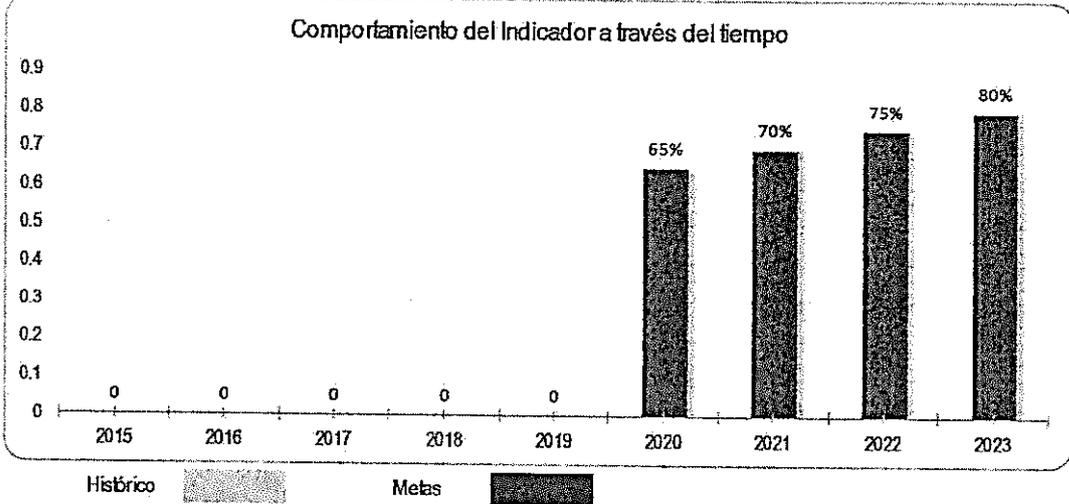
Método de Cálculo
 $(\sum \text{de menciones positivas en medios tradicionales y redes} / (\sum \text{total de menciones en medios tradicionales y redes}) * 100$

Parámetro de medición	Sentido del Indicador
Porcentaje	Creciente 

Fuente y Base de datos
 Reporte de Oficina de Relaciones Públicas

Comportamiento del Indicador en el Tiempo

Linea de base	X									
Valor Actual	X									
Periodo	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
Resultado	0	0	0	0	0	65%	70%	75%	80%	



Elaborado	Revisado	Aprobado



Ficha Técnica del Indicador 5.1 - OEI 5

Objetivo Estratégico Institucional: Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres

Nombre del Indicador:

Porcentaje de programas de formación que han incorporado el enfoque de Gestión de Riesgo de Desastres (GRD)

Justificación:

La medición ayudará a medir la implementación del enfoque de GRD en nuestros programas de formación, mediante algún curso o tema en la malla curricular

Responsable del Indicador: Gerencia de Formación Profesional

Limitaciones o supuestos:

Los procesos de actualización de las mallas curriculares pueden tomar lapsos de tiempo superiores a un año fiscal

Método de Cálculo:

(N° de programas de formación que han incorporado el enfoque de Gestión de Riesgo de Desastres / Total de Programas de formación a nivel Nacional) *100

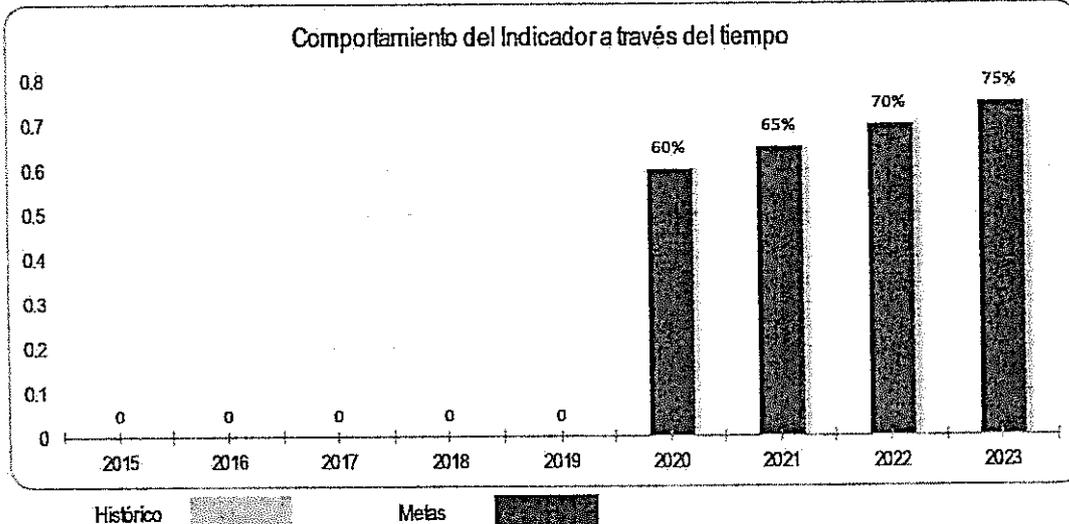
Parámetro de medición	Sentido del Indicador
Porcentaje	Creciente 

Fuente y Base de datos:

Reporte de actualización de las mallas curriculares de la Gerencia de Formación Profesional

Comportamiento del Indicador en el Tiempo

Línea de base	X								
Valor Actual	X								
Periodo	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Resultado			0	0	0	60%	65%	70%	75%



Elaborado	Revisado	Aprobado



Acciones estratégicas 05.01

Ficha Técnica del Indicador 5.1.1 - AEI 5.1

Objetivo Estratégico Institucional	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres
Acción Estratégica Institucional	Cultura de prevención y resiliencia fortalecidas en SENCICO

Nombre del Indicador
 Porcentaje de órganos de ejecución del SENCICO que implementaron sus planes de trabajo en GRD

Justificación
 Mediante el presente indicador se podrá medir el nivel de implementación de los planes de trabajo en GRD en cada órgano ejecutor de SENCICO

Responsable del Indicador Gerencia General

Limitaciones del indicador
 Se cuenta con procedimiento claros y planes aprobados

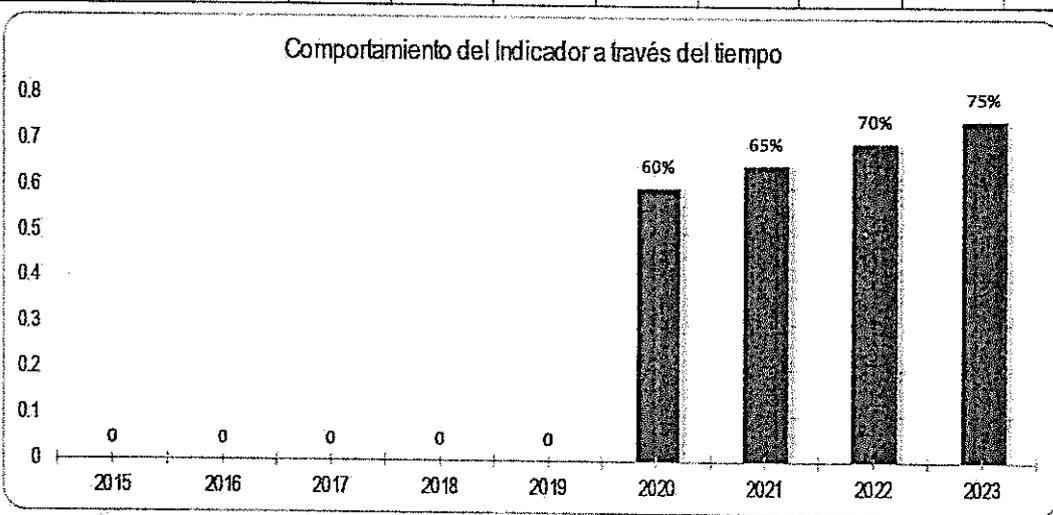
Método de Cálculo
 $(N^{\circ} \text{ de } \text{órganos de ejecución del SENCICO que han implementado sus planes de trabajo en GRD} / \text{Total de } \text{órganos de ejecución del SENCICO}) * 100$

Parámetro de medición	Sentido del Indicador
Porcentaje	Creciente 

Fuente y Base de datos
 Registro de las Gerencia General sobre la implementación del presente indicador

Comportamiento del Indicador en el Tiempo

Línea de base		X							
Valor Actual			X						
Periodo	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Resultado	0	0	0	0	0	60%	65%	70%	75%



Elaborado Revisado Aprobado



9. GLOSARIO

Acciones Estratégicas Institucionales - AEI

Las AEI son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los OEI, las cuales se concretan en productos (bienes o servicios) que la entidad entrega a sus usuarios, tomando en cuenta sus competencias y funciones

Asistencia Técnica:

Es la transferencia de conocimientos y experiencias en forma interactiva y estandarizada teniendo en cuenta el contexto institucional, su carácter propositivo, permite dar consejos y recomendaciones, debiendo ser independiente, idóneo, objetivo y de confianza.

Beneficiarios:

Se trata de la población objetivo identificado sobre el cual se va a intervenir mediante una actividad, proyecto o programa; pueden ser directos o indirectos.

Bien o servicio público

Elemento tangible (bien) o intangible (servicio) que las entidades entregan directamente a sus usuarios. Puede tratarse de bienes o servicios finales que son entregados a usuarios externos de la entidad o intermedios que son entregados a usuarios internos para continuar en el proceso operativo.

Desastre

Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales y sobrepasa la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias. Puede ser de origen natural o inducido por la acción humana (Fuente: Reglamento de la Ley N° 29964).

Estrategia

La estrategia es un arte y un procedimiento mediante el cual se procura encausar la dirección del proceso de desarrollo, el cual, a su vez, es un sistema dinámico y complejo que orienta una acción.

Gestión

Conjunto de acciones que se llevan a cabo para alcanzar un objetivo, iniciando con la planificación de lo que se desea hacer, la ejecución de lo planificado y el proceso de seguimiento, monitoreo y evaluación.

Gestión Comercial

Conjunto de acciones que se llevan a cabo para gestionar, negociar y cerrar las ventas.

Indicadores del PEI

Un indicador es una expresión cuantitativa – construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas – que permite medir el cumplimiento de los OEI y las AEI con relación a un resultado inicial o producto, respectivamente.

Información



Conjunto de datos que han sido procesados en una forma y un orden tal que resulten importantes para el receptor y que puede ser utilizable para la toma de decisiones para el corto, mediano y largo plazo.

Objetivos Estratégicos Institucionales - OEI

Los OEI definen los resultados que la entidad espera lograr en las condiciones de vida de la población a la que atiende y en sus condiciones internas en cumplimiento de sus funciones sustantivas o sus funciones de administración interna definidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. De acuerdo con su mandato, una entidad puede plantearse varios OEI

Plan Estratégico Institucional (PEI)

Instrumento de gestión que identifica la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en la población a la cual se orienta y cumplir su misión.

Proceso

Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman los insumos en bienes o servicios públicos, añadiéndole valor en cada etapa. Pueden ser de dos tipos:

- Proceso de producción o "procesos clave": Procesos operativos que permiten la producción de un bien o servicio público.
- Proceso de soporte: Procesos que sirven de manera transversal a todas las actividades, tales como la administración central, la gestión financiera, del personal, la infraestructura, el equipamiento y la logística. Están regulados por los Sistemas Administrativos nacionales aplicables a todas las entidades. (Fuente: Decreto Supremo N° 004-2013-PCM)

Riesgo de desastre

Probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro (Fuente: Reglamento de la Ley N° 29964).

Ruta Estratégica

Es el conjunto secuencial de acciones estratégicas que permiten lograr los objetivos estratégicos priorizados. La entidad establece un orden de prioridad único y ascendente para los OEI y AEI y así facilita la asignación de recursos. La priorización se efectúa en dos niveles: de objetivos estratégicos y de acciones estratégicas





Servicio Nacional de Capacitación para la industria de la
Construcción
SENCICO

Avenida de la Poesía 351 - San Borja Lima – Perú

Teléfono: (511)-211-6300

Página Web: <https://www.sencico.gob.pe>
informes@sencico.gob.pe

EL PERÚ PRIMERO